

Traducción de  
HORACIO PONS

PILAR GONZÁLEZ  
BERNALDO DE QUIRÓS

CIVILIDAD Y POLÍTICA  
EN LOS ORÍGENES DE  
LA NACIÓN ARGENTINA

*Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

MÉXICO - ARGENTINA - BRASIL - COLOMBIA - CHILE - ESPAÑA  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - GUATEMALA - PERÚ - VENEZUELA

### III. EN LOS CONFINES DE LA CIVILIDAD, LA POLÍTICA

LA NOCIÓN de civilidad remite aquí al mundo de los intercambios sociales que están relacionados con la esfera pública. La hemos definido por la valorización de los intercambios en el respeto de ciertas reglas de urbanidad, y por la importancia de la conversación como modalidad de intercambio y la utilización pública del razonamiento individual. Este tipo de sociabilidad se inscribe en lo que llamamos la esfera pública moderna como foro de los individuos reunidos en "público", que ejercen un nuevo poder, el de la opinión.<sup>1</sup> Pero, entre las relaciones de civilidad y el orden político no hay una correlación obligada. Puede llegar a existir una separación y hasta un abismo entre el espíritu de civilidad y el orden político, aun cuando este orden se funde en una legitimidad democrática. De allí la polisemia de la palabra, que significa tanto urbanidad -cortesía, buenos modales, lo que la asocia a la civilidad cortesana- como la actitud que caracteriza a los buenos ciudadanos: la afición por los intercambios recíprocos, la tolerancia hacia las opiniones del otro, el respeto de un conjunto de procedimientos y reglas convencionales en cuyo marco se inscribe el acto cívico por excelencia, el voto. De lo social a lo político, de lo particular a lo colectivo, la polisemia de la palabra dista de carecer de sentido y requiere algunas precisiones.

Cuando hablamos de la "Patria Republicana" podemos referirnos a dos cosas que no están necesariamente unidas: la introducción de las instituciones representativas o el ejercicio real de la soberanía popular, a la que esas instituciones debían su legitimidad. En el primer caso, la esfera de lo político puede limitarse a la acción de una cantidad reducida de individuos que, en nombre de esos principios, ejercen el poder. Esa restricción puede ser explícitamente reconocida -el caso de los regímenes censi-

<sup>1</sup> Para la aparición de una nueva acepción de la idea de opinión, véase Mona Ozouf, *L'Homme régénéré. Essais sur la Révolution Française*, París, Gallimard, 1989; para estas cuestiones en general, Roger Chartier, *Les Origines culturelles de la Révolution Française*, París, Seuil, 1990.

tarios-, o bien actuar de hecho por falta de definición del funcionamiento de las nuevas instituciones representativas —el caso de las repúblicas hispanoamericanas nacies—. En el segundo caso, la esfera de lo político se extiende a ese espacio de mediación entre la sociedad y el Estado; es el surgimiento de la esfera pública política. Con ello, la política ya no es la lucha por el poder dentro de instituciones representativas, sino la lucha por manejar las relaciones de la sociedad con sus instituciones. Nuestra hipótesis es que el movimiento de fondo, que se efectúa a través de las nuevas prácticas de sociabilidad, y oculta nuevas representaciones del lazo social basadas en el respeto de las libertades individuales, no afecta aún el mundo de la política. No ignoramos que durante esta época se produce un desarrollo considerable de la prensa fundamentada en el principio de la libertad de opinión, así como la instauración de un sistema republicano representativo que, en el caso de la provincia de Buenos Aires —con la ley electoral de 1821—, es particularmente avanzado y supone una verdadera ampliación de las fronteras políticas.<sup>2</sup> Pero, si la revolución institucional es innegable, su impacto sobre las representaciones del poder parece atenuado. Y esto sucede pese a la introducción de las instituciones republicanas, pues aun en lo que concierne al poder limitado a un voto de ratificación, los dirigentes políticos exhibían una falta de respeto por las libertades cívicas que es una manifestación complementaria de la escisión que subsiste entre el desarrollo de los nuevos valores de la civilidad y la esfera del poder. El “fraude” sistemático en el acto electoral, el golpe de fuerza cuando los opositores lograban manejar el voto, la eliminación de la prensa contraria y hasta la brutalidad más extrema contra los adversarios constituían las verdaderas prácticas de la política democrática. Todo sucedía como si, para los dirigentes de la nueva “Patria Republicana”, esa brutalidad, más que la civilidad, estuviese destinada a consolidar su poder representativo, la política era todavía un campo de lucha y no de negociación, de acción más que de opinión. Los principios de la libertad y la igualdad política, que hacen de la civilidad una cultura cívica, se definen entonces al margen del marco de lo político como ejercicio de la soberanía. Para decirlo de una vez, la introducción de un sistema representativo

<sup>2</sup> Tras la defensa de esta tesis, los estudios sobre la historia electoral en la América hispánica experimentaron un considerable desarrollo. Para este período, véase Marcela Ternavasio, “Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones del Estado de Buenos Aires, 1820-1840”, en Antonio Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 65-105.

republicano parece poco vinculada con esa nueva esfera de poder desde la cual parece surgir una nueva representación política en el Occidente noratlántico.<sup>3</sup>

#### EL ORDEN DE LO POLÍTICO: LA PATRIA REPUBLICANA

La década de 1820 es, para la provincia de Buenos Aires, una “feliz experiencia”, ya que el gobierno logra asegurar la paz social y la prosperidad económica en el marco de un nuevo orden institucional. También constituye la década de la desintegración definitiva del territorio del virreinato del Río de la Plata, que arrastra la maquinaria bélica, montada en principio contra España, hacia una guerra civil entre las provincias que se prolonga durante más de medio siglo. Dos observaciones a primera vista contradictorias, pero que encuentran su síntesis en la noción de “representación”. El problema radica menos en las dificultades de establecer instituciones representativas que en la introducción de la nueva noción de representación en una sociedad que aún funciona como cuerpo político tradicional.<sup>4</sup>

#### *Las instituciones representativas en la provincia de Buenos Aires*

La Junta de Representantes, poder legislativo y constituyente de la provincia de Buenos Aires, se cuenta efectivamente entre las herencias del gobierno liberal de 1821. Su origen es la Junta Electoral de Representantes, asamblea electoral que, por iniciativa del gobernador Sarratea, se convierte en abril de 1820, en junta legislativa provincial. Durante el ministerio de Rivadavia, con la supresión del poder del cabildo (decretada por esa misma junta en diciembre de 1821), y la ley de elecciones de agosto del mismo año, aquella termina por constituirse en la principal institución representativa provin-

<sup>3</sup> Sobre esta cuestión, véase R. Chartier, *Les Origines culturelles...*, op. cit.; Keith Michael Baker (comp.), *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture*, 3 vols., Oxford y Nueva York, 1987; K. M. Baker, *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

<sup>4</sup> Para la representación moderna, además de las obras ya citadas, véase Marcel Gauchet, *La Révolution des pouvoirs. La souveraineté, le peuple et la représentation, 1789-1799*, París, Gallimard, 1995.

cial. Al principio estaba compuesta por 12 representantes de la ciudad y 11 de la campaña, pero en 1827 su número pasa a 24 representantes de la primera, y 23 de la segunda.<sup>5</sup> La junta funciona a la vez como asamblea legislativa elegida por "sufragio universal" directo y como asamblea electoral, pues sigue eligiendo al Gobernador y Capitán General de los ejércitos de la provincia. Con su creación se instaura el sistema electoral representativo en la provincia de Buenos Aires, fijado por la ley de elecciones del 14 de agosto de 1821, que otorga la facultad de voto —se habla de aptitud y no de derecho— a todo hombre libre, natural "del país" —en un primer momento la ciudad de Buenos Aires, ya que la ley no prevé todavía las elecciones en la campaña— o residente —sin especificar el tiempo de residencia—, a partir de los veinte años de edad.<sup>6</sup> De acuerdo con la ley de 1821, la población de la ciudad, y más tarde la de campaña debían ser convocadas una vez por año para elegir sus representantes. La representación era por parroquia en la ciudad, y por "sección electoral" en el campo. Según las autoridades, el motivo de la organización del voto por parroquia en la ciudad es puramente técnico, ligado a la ventaja de utilizar una estructura administrativa ya existente para organizar el acto electoral; el sujeto de representación no es la comunidad parroquial sino el individuo, quien debía votar en su parroquia para elegir a los representantes de la ciudad, agrupados en una cámara que representaba a la población de la provincia de Buenos Aires.

Esta ley es excepcional en varios aspectos. En primer lugar, por el hecho de que no establece ninguna limitación al voto, con lo que alcanza de una sola vez, y antes que muchas otras repúblicas, el principio de la soberanía universal: un hombre, un voto. A continuación, porque reduce a nada el sistema de elecciones en dos grados que se había utilizado hasta entonces.<sup>7</sup> Por último —lo que es aún más extraordinario—, porque no fue dero-

<sup>5</sup> En Saturnino Salcedo, *Las primeras formas de elegir y los actuales sistemas electorales. Régimen político de las provincias argentinas*, Buenos Aires, ETGLA, 1948, capítulo 1.

<sup>6</sup> Cf. "Ley de Elecciones", *Registro Oficial de la Provincia...*, op. cit., pp. 19-21.

<sup>7</sup> La primera reglamentación electoral data del 27 de mayo de 1810 (circular de ese día), calcada sobre el modelo del decreto de 1809. Establece el principio de la elección directa pero sólo para "la parte principal y más sana del vecindario". Por otra parte, no se trata de una representación de los individuos sino de las ciudades como comunidades políticas territoriales. Cf. J. V. González, *Filiación histórica...*, op. cit. El estatuto de 1815, a la vez que amplía el derecho al voto, establece el principio del voto en dos grados. Cf. "Estatuto Provisional para la dirección y administración del Estado, dado por la Junta de Observaciones, 5 de mayo de 1815", en A. Sampay, *Las Constituciones de la Argentina (1810/1972)*, Buenos Aires, Eudeba, 1975, pp. 212-232. En Pierre Rosanvallon, *Le Sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en*

gada *a posteriori*. En efecto, la historia del siglo XIX conoce algunos ejemplos de arrebatos democráticos, pero ¿cuántos de ellos consiguieron mantenerse? Vale decir que es desconcertante comprobar ese consenso democrático que permite una estabilidad institucional mientras que, por otra parte, se desarrolla una de las más sangrientas guerras civiles, que enfrenta a las diferentes regiones del antiguo virreinato y amenaza la supervivencia misma de las elites dirigentes porteñas.

El caso de la provincia de Buenos Aires es tanto más sorprendente cuanto que no se apoya en ningún texto constitucional y no es el resultado de ningún debate político o filosófico de envergadura sobre la cuestión. En todo caso es asombroso advertir que la institución del sufragio universal que hizo correr tanta tinta y tanta sangre en las sociedades europeas no parece plantear problema alguno entre los porteños.<sup>8</sup> Las únicas referencias periodísticas conciernen a los problemas de aplicación de un texto, cuya imprecisión se denuncia como responsable de toda clase de fraudes. No obstante, y con una sola excepción, las críticas sobre los vicios de procedimiento no implican la refutación del principio de la soberanía universal. Paradójicamente, esa excepción procede de la juventud liberal que veía en la democracia electoral el fundamento del régimen conservador de Rosas. A la voluntad popular, ciega e irracional, esa juventud opone la soberanía de la razón, único fundamento legítimo de la democracia.<sup>9</sup> Esto no impide que tras la caída de Rosas, la democracia electoral se confirme en la Constitución de la Confederación Argentina de 1853, que, dicho sea de paso, es proclamada por esos mismos liberales, sin duda más maduros y también más críticos con respecto a ese primer romanticismo, y sobre todo situados, en lo sucesivo, del lado del poder.

France, París, Gallimard, 1992, pp. 188-195, se encontrará un análisis del voto en dos grados en el sistema representativo republicano.

<sup>8</sup> En un trabajo posterior a esta investigación, M. Ternavasio encuentra en la voluntad de terminar con el fraccionamiento político de las elites una explicación convincente de esta ley. Persiste, sin embargo, el problema de explicar cómo esas elites tan fraccionadas alcanzaron con tanta facilidad un consenso en torno de la solución de su conflicto. Cf. M. Ternavasio, "Nuevo régimen representativo...", art. cit.

<sup>9</sup> El principio de la soberanía racional será defendido por la joven generación romántica de 1838, fascinada por el pensamiento de Guizot. Cf. Esteban Echeverría "Ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 1837" (Montevideo, 1846), en *Dogma Socialista de la Asociación de Mayo*, Buenos Aires, Perrot, 1958, pp. 26-115. Sobre la teoría de la soberanía de la razón en Guizot, véanse Pierre Rosanvallon, *Le Moment Guizot*, París, Gallimard, 1985; P. Rosanvallon, *Le Sacre...*, op. cit.

Si bien el principio apenas sufrió impugnaciones, la separación entre principio representativo y práctica electoral se ahondó en lo concerniente a las modalidades de elección de los representantes. Según la legislación, las autoridades barriales, jueces de paz y *alcaldes de barrio*, debían presidir la elección del presidente y los otros miembros de la mesa de votación.<sup>10</sup> Esa elección se hacía en el momento de abrir la mesa y por mayoría de votos de los electores presentes. A continuación, la tarea de las autoridades barriales era verificar que se observara la ley. Para ello debían hacer respetar la hora de apertura y clausura del comicio; controlar personalmente la pertenencia de los electores a la circunscripción electoral de la parroquia (no había padrones electorales); constatar, durante el escrutinio, que todos los votos fueran efectivamente computados; y por último, garantizar que los resultados llegaran indemnes a la oficina electoral central. Como podemos advertir, el papel de las autoridades barriales era decisivo en el resultado de las elecciones, porque concentraban todas las responsabilidades concernientes a las diferentes instancias del acto electoral. Esta situación hizo que las autoridades barriales cumplieren un papel central en el funcionamiento de la máquina electoral. No es difícil imaginar las muchas posibilidades que tenían de tergiversar una ley que debían hacer respetar. Desde la composición de la mesa electoral, cuyos miembros eran elegidos con pocos miramientos por partidarios del poder seleccionados por las autoridades barriales, hasta el momento en que se hacía el escrutinio, esas autoridades "manejaban" las diferentes operaciones electorales. Ello tanto más aun si consideramos que el voto era público y oral: el elector debía "cantarlo" en presencia de dichas autoridades. Prueba temible para los empleados de la administración pública, para quienes, muy a menudo, su puesto dependía de su fidelidad al gobierno. Pero, aun si un hombre de fuertes convicciones políticas se atrevía a pronunciarse por otro candidato que el "sugerido" por el juez de paz, el presidente de la asamblea electoral, elegido bajo la mirada vigilante de éste, siempre podía fingir haber olvidado inscribir el voto, cosa que sucedía periódicamente. En síntesis, como el fraude era una práctica tan habitual como extendida, la "campana electoral" consistía ante todo en asegurarse la fidelidad de los jueces de paz. El poder de éstos provenía de esta función mediadora entre los dirigentes y la masa de sufragantes. Se los

<sup>10</sup> Los jueces de paz estaban encargados de los juicios que implicaban sumas de dinero poco importantes, mientras que los *alcaldes de barrio* eran representantes de las fuerzas del orden. Unos y otros eran herederos de las atribuciones de los *alcaldes de barrio* de la época colonial.

elegía en función de su lealtad al gobierno del momento, a cambio de lo cual debían garantizar la disciplina política de los votantes, que consistía en ratificar mediante el escrutinio una elección decidida en otra parte.

Es obligatorio constatar, entonces, que por debajo de la ruptura ideológica que implica el enunciado se oculta una continuidad en los procedimientos no democráticos de elección. En efecto, aunque el voto en dos grados haya sido suprimido, seguimos observando esa vaguedad en torno del gobierno representativo. Si el pueblo existe como principio de legitimación y, por consiguiente, se requiere su participación para cumplir lo que François-X. Guerra llamó la "ficción democrática", lo que está verdaderamente en juego en las elecciones es la composición de las listas y, a renglón seguido, el control de las mesas.<sup>11</sup>

En términos que hacen innecesario cualquier comentario, Tomás de Iriarte resume así la ficción representativa de un acto totalmente dirigido y controlado por las autoridades:

Lo engañan al pueblo haciéndole creer que ejerce su soberanía en el acto de las elecciones [...] El pueblo es arrastrado a los comicios para dar en ellos un sufragio que otros han comprado por antemano o con plata o con el prospecto del favor, de la protección, de la esperanza de recompensa de un estipendio cualquiera [...] Son instrumentos ciegos de sus patronos que ponen en sus manos una lista de hombres desconocidos para los electores. Y este acto es la raíz del sistema representativo.<sup>12</sup>

En ausencia de una instancia política de mediación, las listas electorales eran confeccionadas por las elites. De manera que el pueblo de los electores se limitaba a convalidar la elección de los ciudadanos *vecinos* en favor de los representantes elegidos por y para estos últimos. Y cuando los resultados no se ajustaban del todo a las necesidades del gobierno, éste simplemente los modificaba. Pero si bien se admitía el acto fraudulento, el gobierno no podía prescindir de ese otro acto esencial para su legitimidad: la convocatoria a las elecciones, en la que se renovaba el pacto republicano que era también un pacto social. En todo ello seguía vigente, desde luego,

<sup>11</sup> Cf. François-X. Guerra, "Le peuple souverain: fondements et logique d'une fiction (pays hispaniques au XIX<sup>e</sup> siècle)", en *L'Avenir de la démocratie en Amérique latine*, Toulouse, CNRS, 1988.

<sup>12</sup> Cf. Tomás de Iriarte, *Memorias*, con un estudio preliminar de Enrique de Gandía, Buenos Aires, Ediciones Argentinas, 1944-1969, t. v, p. 5-6.

una novedad con respecto al sistema de los antiguos cabildos. Los votantes existían y las diferentes facciones debían disputarse sus votos cuando el consenso de la clase dirigente se rompía, como sucedió en 1828-1829 o 1833. En esos casos, como lo veremos más adelante, el fraude desencadenaba un enfrentamiento armado entre los partidarios de las listas opuestas. En esa especie de "segunda vuelta", lo que importaba ya no era el "acto cívico" sino el golpe de fuerza. Pero esto no quiere decir forzosamente que los ciudadanos estuvieran al margen del juego de la política e incluso fuera de cualquier lógica representativa.

#### *Los representantes de la patria*

La Junta de Representantes se renovaba anualmente por mitades, de modo que todos los años, a fines de abril, la población de la provincia de Buenos Aires era convocada para "manifestar" su voluntad a través del voto. La Junta sesionó en Buenos Aires desde su creación en 1820 hasta que el Congreso Nacional Constituyente decretó la desaparición de la legislatura provincial en 1826.<sup>13</sup> Tras el fracaso del intento de organización nacional de 1826 y la renuncia de Bernardino Rivadavia a la presidencia de la república en 1827, se reinstauró la legislatura provincial y el pueblo de la provincia fue nuevamente convocado a elegir a sus representantes. Hasta 1840, la legislatura sólo fue disuelta una vez, durante el golpe de estado militar de diciembre de 1828. Rosas restableció, en diciembre de 1829, esta séptima legislatura, que votó las "facultades extraordinarias" para su gobierno.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> La Junta nació en 1820 pero se disolvió enseguida; en realidad, la primera legislatura data de 1821. Con la disolución de la quinta legislatura provincial en 1826, el Congreso Nacional pretendía reemplazar las instituciones provinciales por una Asamblea Nacional. Esto avivó los intereses localistas de los porteños, que vieron en esta actitud un atentado contra sus derechos y privilegios, en particular el del beneficio de la aduana. Esta medida fue una de las consecuencias de la "ley de capitalización" de 1826, mediante la cual la ciudad de Buenos Aires se convertía en capital de la nación. Esto provocó la oposición de los porteños a la tentativa de organización nacional, que ya tenía pocos adeptos en las provincias del interior. Como resultado de todo ello se disolvió el Congreso Nacional, se dejó a un lado la Constitución y se volvió a la administración provincial. En 1827 se convocó a elecciones para establecer la sexta legislatura de la provincia. Cf. Emilio Ravignani, "El pacto federal del 4 de enero de 1831 y la Comisión Representativa", en *Documentos para la historia argentina*, t. 15, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, 1922, pp. 1-199.

<sup>14</sup> Medida excepcional, votada para hacer frente a una situación bastante crítica desde el punto de vista económico, social y político que atravesó la provincia en 1828.

Las condiciones legales exigidas para ser representante eran bastante vagas: "ser ciudadano, tener 25 años y poseer una propiedad inmueble o industrial" es una descripción suficientemente imprecisa para autorizar toda clase de interpretaciones.<sup>15</sup> Después de todo, nada impedía a un artesano próspero tener pretensiones políticas. Desde luego, ese tipo de advenedizo jamás logró imponerse. En efecto, la imprecisión de la ley electoral debe relacionarse sin duda alguna con la imposibilidad real de que se produjera esa clase de accidente. No obstante, entre esta comprobación y la idea siempre reiterada que hace de la Junta una asamblea de terratenientes, una especie de anexo de la gran propiedad en que los propietarios, fingiendo hacer política, manejaban los asuntos como si pertenecieran al ámbito privado, hay todo un abanico de posibilidades cuya complejidad se desprende del estudio prosopográfico de los miembros de la cámara entre 1827 y 1840.<sup>16</sup>

De una muestra de 91 diputados, elegidos en función de la disponibilidad de datos entre los 154 miembros de la legislatura durante este periodo, sólo una sexta parte pueden clasificarse como propietarios de tierras y capitales pertenecientes en la mayoría de los casos a las grandes familias de comerciantes españoles establecidos en la ciudad puerto a fines del siglo XVIII. Así, Juan J. y Nicolás Anchorena, Francisco C. Beláustegui, Miguel J. de Riglos y Mariano Sarratea conjugan negocios y política. Otros provienen de la unión de ese grupo con familias de funcionarios coloniales, como Manuel Escalada, José M. Rojas y Patrón y Gervasio Ortiz de Rosas. Encontramos por último a los recién llegados a la tierra, beneficiarios de la ley de enfiteusis, como José M. Baudrix o Pedro Vela.<sup>17</sup> Es cierto que la escasa presencia de los grandes propietarios no permite afirmar que los intereses de la clase económicamente poderosa no estuvieran representados en la Junta. No

<sup>15</sup> Artículo 3 de la ley electoral. Hay que señalar que en el caso de los electores se habla de hombre, mientras que en el de los representantes se habla de ciudadano, noción que parece retomar aquí la idea de *vecino* del período colonial.

<sup>16</sup> Cf. el cuadro en los anexos de mi tesis doctoral. Véase PGB, *La Création d'une nation...*, op. cit.

<sup>17</sup> La ley de enfiteusis dictada por Rivadavia para alentar la pequeña explotación permitió a mediano plazo la concentración de las grandes extensiones de tierras en manos de un pequeño número de propietarios. Cuatro años después de sancionada la ley, sesenta personas concentraban casi cuatrocientas leguas. Cf. Andrés Carretero, "Contribución al conocimiento de la propiedad rural en la provincia de Buenos Aires para 1830", *VIHAA - E. Ravignani*, t. II, 13, 1970, pp. 146-192; Emilio A. Coni, *La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1927.

obstante, estos datos se oponen a la tesis que pretende que el régimen roquista llevó a los terratenientes a la legislatura<sup>18</sup> y hasta permiten suscitar interrogantes, como los que planteó Jorge Sábato para un período posterior, sobre la existencia de una clase dominante de grandes propietarios de tierras.<sup>19</sup> Estamos, antes bien, frente a una elite cuyos intereses son aún bastante variados y cuyo poder depende de una red de relaciones tanto más eficaz por ser diversificada.<sup>20</sup>

Junto a ellos, encontramos en las bancas de la legislatura a sectores que tradicionalmente ocupaban cargos administrativos del Estado imperial en el Río de la Plata: los eclesiásticos, cuya presencia en la administración disminuye de manera considerable —son seis sobre un total de 91—, y los miembros de las profesiones intelectuales que representan cerca de un tercio de la muestra, y casi en su totalidad son hombres de leyes.<sup>21</sup> También hallamos, entre ellos, algunos integrantes de las principales familias de propietarios y comerciantes. Así, Tomás M. Anchorena, Felipe Arana, Eduardo Lahitte, Manuel V. Maza, Laureano Rufino y Roque Sáenz Peña reúnen la doble condición de hombres de leyes y propietarios de capitales. No hace falta decir que su medio de subsistencia y el fundamento de su poder social proceden de la explotación y la comercialización de la producción agrícola. Del mismo modo, la posesión de un capital cultural no es sin duda ajena a su estrategia de afirmación de ese poder económico y social. En las grandes

<sup>18</sup> Se trata de la visión clásica del régimen. Véase, por ejemplo, J. Lynch, *Juan Manuel de Rosas...*, op. cit., capítulo 2, pp. 52-92.

<sup>19</sup> Cf. Jorge Sábato, *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*, Buenos Aires, CISEA, 1991. Algunos trabajos posteriores a esta investigación tienden a cuestionar la existencia misma de un grupo de grandes comerciantes. Cf. "Discontinuidades y permanencias...", en *Anuario IEHS*, núm. 12, op. cit., en particular el artículo de Jorge Gelman, "Producción y explotaciones agrarias bonaerenses entre la colonia y la primera mitad del siglo XIX. Rupturas y continuidades".

<sup>20</sup> Todavía tenemos muy pocos trabajos que se consagren a esta perspectiva. Para el período colonial, véase Z. Moutoukias, "Réseaux personnels et autorité coloniale...", art. cit.

<sup>21</sup> Además de los escritores (literatos y periodistas) y los hombres de ciencia (profesores universitarios), incorporamos en la categoría de las profesiones intelectuales a los hombres de leyes, que distinguimos de las profesiones liberales. Para definirlos, tomamos como criterio el hecho de que hubieran cursado estudios de derecho, aun cuando después no hubiesen ejercido esta profesión. Este criterio difiere del utilizado por Gaudemet, quien define a los juristas como las personas que ejercen una profesión jurídica. Según nuestra opinión, no se puede encarar un estudio sobre la importancia de los juristas en la vida política si descartamos de entrada a todos aquellos que utilizaron ese título como primer paso en la carrera política. Cf. Ives Henri Gaudemet, *Les Juristes et la vie politique de la III<sup>e</sup> République*, París, PUF, 1970. Para la cuestión metodológica, véase FGB, *La Création d'une nation...*, op. cit., anexo núm. 1, "La base de données".

familias ya era una tradición colocar a uno de sus miembros en la administración del Estado imperial, pero su formación jurídica desempeña ahora un papel muy diferente del que tenía durante la colonia.<sup>22</sup> En efecto, en un régimen republicano los hombres de leyes acumulan posibilidades inéditas de acción política: pueden hacer funcionar tanto el aparato administrativo, del mismo modo que lo hacían durante la colonia —baza no desdeñable para el nuevo Estado que se instaura—, como hacer hablar y dejar oír a la opinión pública; estos hombres de la palabra y el escrito son una pieza esencial en la manifestación de la voluntad popular, de la que las instituciones representativas extraen su legitimidad.<sup>23</sup> No obstante, hay que señalar que, con algunas excepciones, esos hombres no se identifican con esta esfera pública moderna ni por sus hábitos de sociabilidad, por sus prácticas culturales, o por su forma de representación política.<sup>24</sup>

Podemos destacar a continuación la importante presencia de los militares, que representan una cuarta parte de la muestra. También en este caso, empero, sería aventurado llegar a una conclusión sobre el papel del ejército en el Estado independiente. Ante todo, porque hasta fines de siglo, ese ejército carece de una verdadera estructura de mandos, única y jerárquica, que autorice a hablar efectivamente de un ejército nacional.<sup>25</sup> ¿Cómo no seña-

<sup>22</sup> Esto confirma la tendencia ya señalada por Susan Socolow para fines del siglo XVIII y, por Diana Balmori, para la primera mitad del siglo XIX. Cf. S. Socolow, *Mercaderes...*, op. cit.; Diana Balmori, "Family and politics: three generations (1790-1890)", en *Journal of Family History*, vol. 10, núm. 3, 1985, pp. 247-257. Sobre el lugar del intelectual en la estrategia de las grandes familias, véase Tulio Halperin Donghi, "Intelectuales, sociedad y vida pública en Hispanoamérica a través de la literatura autobiográfica", en *El espejo de la Historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987, pp. 43-63.

<sup>23</sup> Sobre las continuidades y rupturas entre el *letrado* colonial y el intelectual del período independiente, véase Tulio Halperin Donghi, "El *letrado* colonial como intelectual revolucionario", en *Anuario*, núm. 11, segunda época, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 1985, pp. 85-101.

<sup>24</sup> Lejos de corroborar la influencia del poder económico sobre lo político o, si se quiere, de la infraestructura sobre la superestructura, la presencia de los grandes propietarios comerciantes y juristas en la legislatura constituye una prueba complementaria de la existencia de una lógica de redes que la clasificación por categorías socioprofesionales difícilmente explique.

<sup>25</sup> La única historia de las fuerzas armadas argentinas durante el siglo XIX es la escrita por el Comando en Jefe del Ejército que, como lo indica su título, es una exposición general sobre la historia de la institución vista por sí misma. Cf. Comando en Jefe del Ejército, *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*, dos volúmenes, Buenos Aires, Círculo Militar, 1971. Quisiera agradecer aquí al general Tomás Sánchez de Bustamante, director del Instituto Sanmartiniano cuando realizaba mis investigaciones y fallecido poco después, gracias a quien pude consultar una parte de esos archivos.

lar, a renglón seguido, que con representantes como Félix de Álzaga, Miguel de Azcuénaga, Manuel Escalada y Lucio Mansilla estamos frente a miembros de las grandes familias, cuya presencia en la legislatura puede explicarse más fácilmente por su extracción social que por su representatividad corporativa? Por otra parte, el ejército tiene intereses no desdeñables para esas elites embarcadas en un proceso de expansión territorial.<sup>26</sup> Esto no impide la presencia de militares de carrera como Tomás de Iriarte y de hombres de origen social más o menos dudoso, pero que conquistaron cierto reconocimiento público gracias a su incorporación al ejército revolucionario, como Manuel Corvalán, Félix Olazábal, Ángel Pacheco, Agustín de Pinedo, Mariano B. Rolón, Juan J. Viamonte o Celestino Vidal; lo cual no excluye que su reconocimiento público pueda remitir a otro tipo de preeminencias sociales.<sup>27</sup>

Por último, nos encontramos con las profesiones liberales que ocupan una novena parte de las bancas de la legislatura. En este caso nos vemos ante hombres elevados a los puestos de gobierno por su saber, del que depende, en buena medida, su fuente de subsistencia y poder. Lo cual explica que integren también el cuerpo docente de la muy reciente Universidad de Buenos Aires. Su presencia en la legislatura está ligada, sin duda, a las calificaciones que poseen para tratar ciertos problemas técnicos concernientes a la salubridad de la ciudad. Así, en ausencia de una administración municipal, los médicos Cosme Argerich, Diego Alcorta, José Fuentes Argibel, Manuel Moreno e Ireneo Portela son convocados para resolver las cuestiones sanitarias planteadas por el desarrollo de la ciudad, lo mismo que los ingenieros Felipe Senillosa y Avelino Díaz para encarar los problemas de urbanismo ligados a su saneamiento. Pero queda por saber qué papel jugaron sus cargos académicos en el acceso a la legislatura provincial. En efecto, lo cierto es que esos "tecnócratas" son también profesores universitarios que están en contacto muy estrecho con la juventud de las asociaciones, en quienes, la figura de la representación parece desplazarse de la encarnación de un poder que se deja ver a la representación de una opinión.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Cf. D. Balmori, "Family and politics...", art. cit.

<sup>27</sup> Cf. Pilar González Bernaldo, "Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 y 1813", en *Cahiers des Amériques Latines*, núm. 10, 1990, pp. 177-195.

<sup>28</sup> Para el proceso histórico de desplazamiento del problema de la representación en el siglo XVIII véanse K. M. Baker, *Au tribunal de l'opinion...*, op. cit.; R. Chartier, *Les Origines culturelles...*, op. cit.

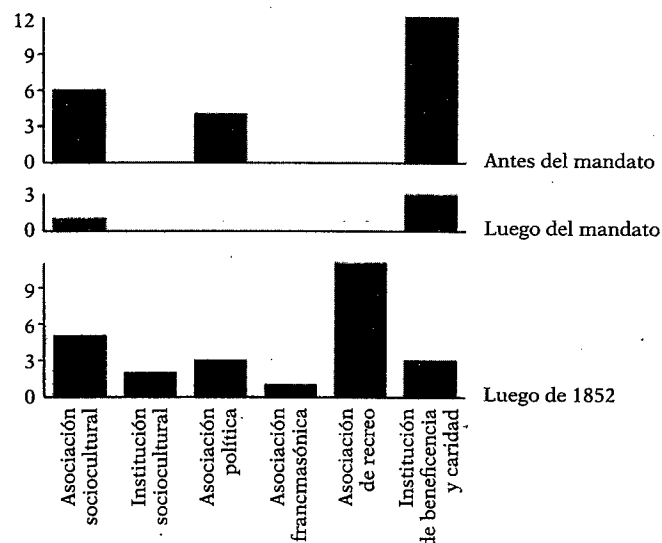
Faltos de certezas sociológicas, podemos señalar de todos modos lo que se desprende del conjunto de estos datos. En primer lugar, recordemos la evidencia: los representantes son elegidos entre la "gente decente", categoría que agrupa a diferentes sectores de la elite porteña. Debemos insistir, a continuación, en la complejidad del comportamiento político de esas elites, pues si bien los propietarios de capitales no monopolizan la asamblea están, sin embargo, cerca del terreno de la política, a punto tal, que en algunos casos optan por adquirir calificaciones que les permitan actuar mejor en ese campo. De ello podemos deducir, a la vez, la especificidad del campo de lo político y la influencia de lo social sobre lo político.<sup>29</sup> Por último, es preciso concluir que los hombres de opinión identificados con la nueva esfera pública tienen un débil influjo sobre las instituciones representativas. Apenas una novena parte de las bancas de la legislatura de la época están ocupadas por hombres cuya presencia puede ligarse a una representatividad de tipo moderno. Esto es aún más notorio si adoptamos un enfoque diferente de las biografías y clasificamos a esos hombres de acuerdo con su experiencia asociativa.

Los representantes de las primeras legislaturas provinciales no parecen muy ávidos de experiencias asociativas. De los 156 ciudadanos que ocupan los cargos de representantes de la provincia de Buenos Aires entre agosto de 1827 y abril de 1840, registramos 53 pertenencias a asociaciones, de las cuales más de la mitad corresponden al período posterior a 1852. En lo que respecta a las pertenencias antes de ocupar el cargo o durante la función pública, sólo hay tres tipos de asociaciones que atraen a los legisladores: las instituciones de beneficencia y caridad, las asociaciones socioculturales y las asociaciones políticas. En el caso de las primeras, casi todas las pertenencias se registran durante el cargo. Esto se explica sobre todo por el hecho de que esas "asociaciones" son creadas por iniciativa gubernamental. No es sorprendente en absoluto, entonces, que entre sus "adherentes" se cuenten miembros del gobierno. La presencia de los representantes en una institución de tipo asociativo, destinada al bienestar de la comunidad a la que presuntamente ellos representan, parece por lo tanto muy natural. Tanto más por cuanto esa presencia es un excelente medio de dar una

<sup>29</sup> La tesis sobre la disociación entre poseedores y administradores del poder pertenece a Halperin Donghi, quien la formula, empero, para un período anterior al nuestro. No obstante, y por falta de un trabajo equivalente para éste, su tesis se aplica a menudo para explicar el comportamiento político de la clase dirigente en toda la primera mitad del siglo XIX. Cf. T. Halperin Donghi, *Revolución y guerra...*, op. cit.



9. Pertenencia asociativa de los miembros de la legislatura provincial entre 1827 y 1839 en relación con la obtención del cargo



nueva base institucional a su autoridad social. Por otra parte, es significativo que ninguno de los miembros de esas dos instituciones se afilie *a posteriori* a las otras asociaciones socioculturales. Su experiencia asociativa se limita entonces al marco de las instituciones destinadas a reemplazar las antiguas formas de gestión comunitaria.

En lo que se refiere a las asociaciones socioculturales, la pertenencia es en la mayoría de los casos anterior al cargo y corresponde a tres asociaciones, dos de las cuales son de tipo sociocultural, mientras que la tercera tiene una vocación claramente política. Dos de ellas habían funcionado durante el gobierno de Rivadavia: la Sociedad Literaria de 1822 y la Logia Valaper, del mismo año. La tercera es el Salón Literario de Marcos Sastre. Las dos primeras se habían asignado el objetivo de reunir a los amigos de la provincia a fin de discutir los mejores medios de desarrollar el espíritu de las Luces en el país y, con ese propósito, habían considerado la posibilidad

de editar un diario que difundiera sus ideas.<sup>30</sup> La Sociedad Literaria retoma el modelo de las "Sociedades de Amigos del País", mientras que la Valaper, más política, opta por la estructura de las sociedades secretas. En torno de ellas se agrupan los intelectuales ligados a la experiencia rivadaviana, que ocupan cargos políticos o administrativos al mismo tiempo que adhieren a la sociedad. Es el caso de Julián Segundo de Agüero, Vicente López, Felipe Senillosa, Cosme Argerich o Ignacio Núñez.<sup>31</sup> En todos ellos, la pertenencia asociativa está íntimamente ligada a su compromiso con el régimen de Rivadavia, a punto tal, que es difícil decir si se trata de asociaciones "paraguernamentales" o instituciones culturales destinadas a la propaganda gubernamental. Como quiera que sea, en ambos casos estas asociaciones, en vez de servir a la sociedad como instrumento de control y participación, funcionan más como un instrumento de gobierno.

La tercera pertenencia asociativa corresponde al Salón Literario de Marcos Sastre. Aunque afecte a un número muy pequeño de representantes —sólo cuatro—, ello sugiere la existencia de un campo cultural que, aunque de manera confusa, liga las prácticas asociativas a la esfera del poder público, en tanto que el poder representativo parece deberle muy poco a la esfera pública. Al respecto, es interesante señalar que cuando se funda el Salón Literario, en 1837, ninguno de los ex miembros de las asociaciones rivadavianas adhiere a él. ¿Problema de generación? Sin duda. No obstante, habríamos podido esperar que sus miembros tuvieran una importancia político cultural equivalente a la que tenían los integrantes de las sociedades de 1822. De hecho, no es así. No sólo comprobamos que de los 67 miembros del Salón Literario registrados por Félix Weinberg uno solo integra en ese momento la Cámara de Representantes —el ingeniero español Felipe Senillosa—,<sup>32</sup> sino

<sup>30</sup> Hemos consultado las actas manuscritas de las dos asociaciones, que se encuentran en los archivos del Museo Bartolomé Mitre, así como los archivos de la familia López en AGN, Sala VII. Las referencias bibliográficas sobre estas sociedades son bastante numerosas. Véanse C. Ibarguren, *Las sociedades literarias...*, op. cit., capítulo IV, y Haydée Frizzi de Longoni, *Las sociedades literarias y el periodismo, 1800-1852*, prólogo de Carlos Ibarguren, Buenos Aires, Asociación Interamericana de Escritores, 1946.

<sup>31</sup> Núñez era uno de los jóvenes "jacobinos" que se habían incorporado al "Club Morenista" de 1811. En 1812 adhirió a la Sociedad Literaria. Cuando ésta se fusionó con la Logia Lautaro a fines de 1812, Núñez desapareció de la escena pública. Su adhesión posterior a la política liberal de Rivadavia está atestiguada por la publicación de su obra —destinada a promover la inmigración europea al Río de la Plata— y confirmada por su entrada a la Sociedad Literaria de 1822.

<sup>32</sup> Felipe Senillosa había sido profesor de la Universidad de Buenos Aires entre 1821 y 1826. En un primer momento, entre 1821 y 1822, como profesor de la cátedra de Matemática Elemental del Departamento de Estudios Preparatorios. A continuación —1822— inauguró la cáte-

que, además, se advierte la ausencia de personalidades culturales como el director de la Biblioteca Pública o las autoridades de la Universidad de Buenos Aires.<sup>33</sup> La organización del salón de Marcos Sastre parece esbozar una nueva relación entre sociabilidad pública y Estado, en la cual, las iniciativas provienen de la "sociedad civil", independientemente de la voluntad de los hombres que ocupan un cargo en el gobierno.<sup>34</sup> Tal vez ello no sea más que una consecuencia indirecta de una cuestión generacional: su ausencia en los puestos de dirección se explicaría por la edad. Pero lo cierto es que esta situación los incorpora en un espacio inédito: el de la esfera pública política. También es preciso agregar que, en los cuatro casos en cuestión, se trata de profesores de la Universidad de Buenos Aires. El lazo entre sociabilidad y nueva representatividad parece pasar aquí por las aulas universitarias o quizá, más exactamente, por la red relacional construida a partir de los encuentros cotidianos en los cursos, en torno de las diferentes formas de sociabilidad estudiantil ya mencionadas.

Desde luego, es aventurado querer construir con tan pocos casos un razonamiento estadístico cualquiera. Pero, sin considerar la muestra como representativa, se puede, no obstante, apreciar la novedad que introduce el desarrollo de esas prácticas asociativas en la relación entre los ciudadanos y la política. Esas escasas trayectorias nos hablan de la presencia de una nueva noción de representación que estos hombres introducen en la legislatura provincial. El caso más extremo —y al mismo tiempo el más ejemplar— es el de Diego Alcorta, profesor y mentor de la joven generación romántica que en los momentos más dramáticos de la política provincial —durante las crisis de 1828-1829 y 1833— ocupará un escaño en la asamblea de la provincia. En el estado actual de nuestros conocimientos, sería difícil afirmar que la elección de Alcorta para la legislatura haya sido la consecuencia de una campaña electoral realizada entre la juventud de las escuelas. Pero es evidente que su presencia en la sala cobra un sentido muy diferente del que

dra de Geometría Descriptiva del Departamento de Ciencias Exactas. Renunció a este cargo en 1826. Cf. N. Piñedo y E. Bidau, *Historia de la Universidad...*, op. cit.

<sup>33</sup> Cf. F. Weinberg, *El Salón Literario...*, op. cit., pp. 49-52.

<sup>34</sup> Utilizamos aquí la noción de "sociedad civil" para evocar la idea de una sociedad de derecho originada en un contrato. Pero, en la América hispánica, esa sociedad de derecho no está laicizada. Por otra parte, es difícil encontrar la distinción clara que, según la definición de sociedad civil, hay que hallar entre el orden de lo social y el orden de lo político. Yo me inclinaba a hablar, antes bien, de sociedad a secas, pero para distinguir esta nueva representación de la sociedad nacida del contrato entre individuos libres e iguales, sujeto de derecho, de otra que se pensaba como anterior al lazo social, empleo la noción de "sociedad civil".

puede tener la de un Terrero, por ejemplo. No porque este último no goce de cierta autoridad, sino porque parece tener otras fuentes de la misma al margen de la opinión, considerando su indiferencia hacia las nuevas prácticas culturales inscriptas en la esfera pública. Esto podría ayudar a explicar la ausencia de homogeneidad en las carreras políticas, indicio del carácter híbrido del sistema político representativo, que permite que un profesor universitario como Diego Alcorta esté al lado de un propietario de tierras y militar como Juan Manuel de Rosas, y que un funcionario como B. García comparta una banca en la Cámara de Representantes con un hacendado como Juan N. Terrero.

Es igualmente importante comprobar que la red de alianzas y solidaridades que se teje para asegurar el triunfo electoral no depende en mayor grado de las formas de sociabilidad asociativa. Ni siquiera los jueces de paz, esos intermediarios políticos encargados en la mayoría de los casos de garantizar el triunfo de la lista gubernamental, ven en la red asociativa un medio eficaz o necesario para asegurar votos. Esa red no representa todavía una gran carta de triunfo para el ejercicio del poder. La afiliación se explica más por un rasgo de cultura que por una estrategia de carrera. Lo cual equivale a decir que la introducción de las instituciones representativas en la provincia de Buenos Aires le debe muy poco a las formas asociativas democráticas como institución de la esfera pública moderna.

#### EL CAMPO DE LA EXPERIENCIA CIUDADANA:

#### LOS INTELECTUALES Y LA OPINIÓN PÚBLICA ENTRE 1829 Y 1840

Si la organización de una estructura política acorde con el principio representativo de gobierno está poco vinculada al desarrollo de formas asociativas de organización, cabe preguntarse sobre el papel que pudieron jugar otras prácticas culturales ligadas a la lectura y la discusión, en un ejercicio de intercambio de opiniones que tiene por vocación culminar en el impreso. El período, en efecto, presencia un considerable desarrollo de los "órganos de opinión" que parece seguir el ritmo del establecimiento de un régimen representativo en la región. Es muy natural que nos sintamos tentados a asimilar esta evolución a la instauración del principio y la práctica de la publicidad como elemento fundador del constitucionalismo moderno.<sup>35</sup> Sin

<sup>35</sup> Cf. J. Habermas, *L'Espace public...*, op. cit.

embargo, la figura de la "Opinión" abarca todo un abanico de formas de opinión que no se asocian con tanta facilidad a la esfera pública moderna, aun cuando con la ruptura del lazo colonial, adquieran una potencialidad política inaudita.<sup>36</sup> Resta saber si existe una verdadera autonomía del mundo de la opinión, con respecto a las formas de autoridad en las que se inscribían hasta entonces la palabra y el impreso.

La primera respuesta a esta cuestión es de orden institucional. Podemos verificar, en efecto, la introducción de todo un aparato legal destinado, en un primer momento, a la defensa de un espacio de libertad, en el cual, el nuevo mundo de la opinión pueda enraizarse. Una de las primeras medidas tomadas por los gobiernos revolucionarios será declarar la libertad de cualquier hombre para publicar sus ideas.<sup>37</sup> En un inicio, el nuevo mundo de la opinión concierne a un pequeño grupo de la elite cultural que tiene la capacidad de producir y "consumir" esas publicaciones. Pero, a medida que se consolida el establecimiento del nuevo régimen político, los productores y consumidores se vuelven más numerosos y desbordan el mundo de la opinión de la tradicional esfera del impreso que se atrincheraba en el mundo de las elites letradas, para pasar al de las "creencias" populares. Esto induce a las elites a plantear el problema del estatus de esas publicaciones, cuestión imbricada a la de la libertad de imprenta. En efecto, una vez que la opinión cruza las fronteras de la sociedad de la "gente decente", las elites tienen que preguntarse cuál es el papel que deben cumplir esas publicaciones en la sociedad. Cuestión que supone otra: la del papel de la sociedad en el nuevo orden político. Así se plantea el debate sobre la libertad de imprenta, en el que se entremezclan dos concepciones divergentes del público: la idea de un público espectador que debe mantenerse al margen de los asuntos públicos, y la aprehensión del público como fundamento del poder. Esto explica las vacilaciones de los diferentes gobiernos con respecto a la declaración de la libertad de imprenta. Puesto que si ésta, por la misma razón que el sufragio, es una herramienta invaluable para garantizar la continuidad del poder instituido, también puede convertirse en un arma peligrosa contra ese mismo poder. Debido a ello, ese órgano de expresión de la voluntad del pueblo es mucho más temido que el del acto electoral. De modo tal que si el principio del su-

<sup>36</sup> Sobre las formas de opinión, véase M. Ozouf, *L'Homme régénéré...*, op. cit.

<sup>37</sup> Cf. "Decreto de libertad de imprenta, Buenos Aires, 26 de octubre de 1811", en *Registro Oficial de la República Argentina, comprende documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Publicación Oficial, Buenos Aires, Imprenta de la República, 1879, t. I-II.

fragio universal nunca será derogado, el reconocimiento de la libertad de expresión será establecido y revocado en varias ocasiones.

Así, una vez proclamado el principio de la libertad de imprenta, su aplicación estará acompañada por una serie de medidas restrictivas, destinadas a reducir en la práctica el mundo de la opinión al de la propaganda gubernamental o, en todos los casos, a consolidar los medios de control de la opinión impresa. En efecto, después de la ley sobre la libertad de imprenta decretada por el gobierno de Rivadavia el 10 de octubre de 1822, Dorrego va a establecer, el 8 de mayo de 1828, una nueva ley más restrictiva que, a su turno, será derogada por Rosas. Una serie de decretos regirán entonces el mundo de la edición hasta 1832, cuando el decreto del 1° de febrero impone el principio de autorización previa necesaria para los impresores y editores. Decreto que, con algunas interrupciones, se mantiene en vigor hasta la llegada de los liberales al gobierno de la provincia, en 1852. El decreto del 28 de febrero de este último año restablece a continuación la ley del 8 de mayo de 1828.<sup>38</sup> Si dejamos al margen el primer período revolucionario, en que surgen las primeras hojas periódicas, estamos frente a un marco normativo bastante represivo. Aun la reglamentación de 1828, considerada como la más liberal de la época, prohíbe la discusión de asuntos religiosos. Esto no impide que durante ese período aparezcan una cantidad importante de diarios.

#### *El desarrollo de los órganos de opinión en la ciudad de Buenos Aires*

El primer periódico, publicado en Buenos Aires por privilegio real, data de 1801. Antes de esa fecha, e incluso antes de la introducción de la imprenta en el Río de la Plata, se conoce la existencia de cuatro diarios manuscritos que, con el nombre de *Gazeta de Buenos Ayres* y datados en 1764, se destinaban a proporcionar informaciones sobre asuntos locales a los habitantes de la ciudad.<sup>39</sup> En 1781, la imprenta real del Hospicio de Niños Expósitos edita las primeras noticias, con la forma de un diario de ocho páginas y el título de *Noticias recibidas de Europa por el Correo de España, y por la vía*

<sup>38</sup> Cf. *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires...*, op. cit.; *Registro Oficial de la República Argentina...*, op. cit.

<sup>39</sup> Cf. Juan Pablo Echagüe, "El periodismo", en *Historia de la Nación Argentina*, vol. 4, segunda sección, pp. 59-69.

del *Janeyro*, pero la experiencia no se prosigue.<sup>40</sup> Habrán que esperar veinte años más para que aparezca el primer diario editado con regularidad en la ciudad de Buenos Aires.<sup>41</sup> Entre éste y los acontecimientos de 1810 se registran tres nuevas experiencias en la ciudad: una a cargo de los ingleses durante la ocupación, y las otras dos por parte de las elites locales.<sup>42</sup> Pero las publicaciones periódicas adquieren un estatus muy particular luego de la insurrección de la ciudad y cuando Buenos Aires se convierte en el faro de la revolución de las Provincias Unidas de América del Sur. Establecida como órgano de la expresión insurreccional, la prensa se ve entonces en la necesidad de cumplir la función de soporte de propaganda revolucionaria y figura de legitimación del poder, por la identificación de esa opinión con la voluntad del pueblo soberano.

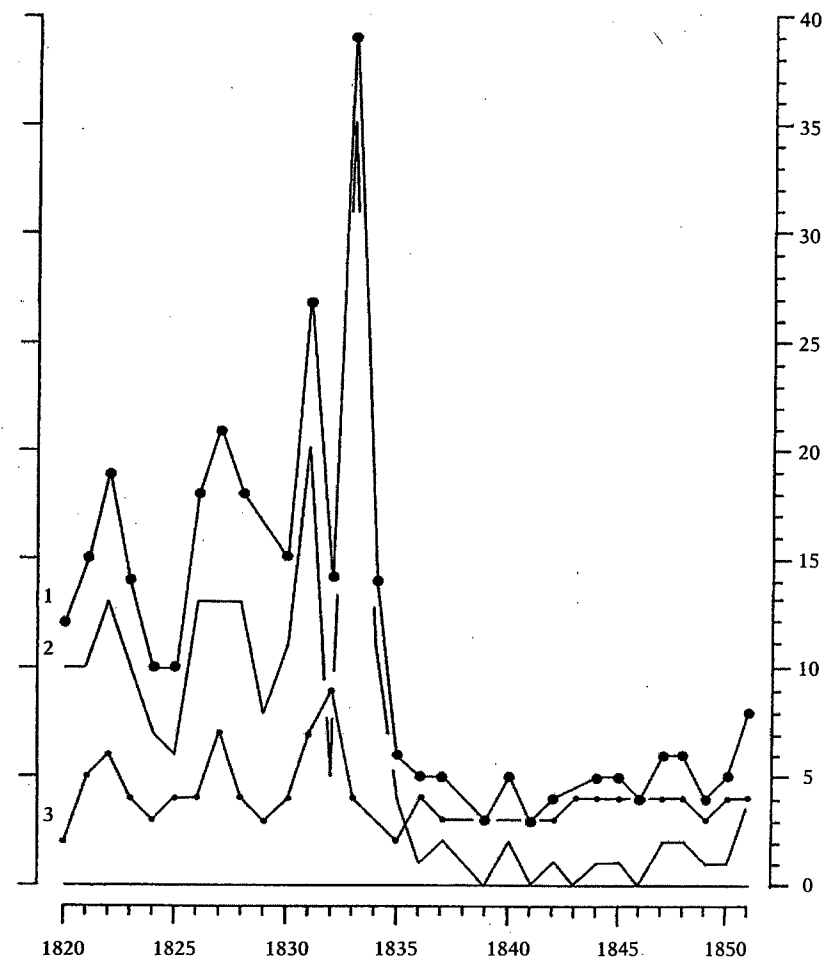
El ritmo del desarrollo de las publicaciones periódicas editadas en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX permite discernir un aumento gradual de la cantidad de títulos correspondientes al período, con incrementos excepcionales que coinciden con las grandes fechas de la historia política de la provincia. Tras una primera ola de publicaciones entre 1815 y 1819 —momento en que, con la declaración de la independencia, se inicia el debate en torno de la organización política del antiguo territorio del virreinato—, un nuevo impulso sigue a la instalación del gobierno liberal de Rivadavia, con un crecimiento especial en el momento de la segunda tentativa de organización nacional en 1826, que prosigue hasta 1828, fecha del golpe de Estado militar que desaloja del poder a Manuel Dorrego. La última y más importante oleada acompaña la lucha entre dos sectores del federalismo con respecto a la cuestión de la organización constitucional de la provincia de Buenos Aires, que la movilización urbana de octubre de 1833 terminará por zanjar. La evolución de la cantidad de publicaciones también debe ponerse en relación con las vicisitudes políticas que indujeron a los diferentes gobiernos a someter el régimen de la prensa a distintas reglamentaciones. Así, la caída del número de publicaciones en 1829, en el momento en que Rosas llega al gobierno de la provincia, corresponde a la revocación

<sup>40</sup> El diario está fechado en Buenos Aires el 8 de enero de 1781. Cf. *ibid.*

<sup>41</sup> Se trata del *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-económico e Historiográfico del Río de la Plata* (1801-1802). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, dos volúmenes, Buenos Aires, 1914-1915.

<sup>42</sup> Para una historia de la prensa, véanse Oscar Beltrán, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Sopena, 1943; Juan Rómulo Fernández, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Librería Perlado, 1943.

### 10. Publicaciones periódicas en Buenos Aires (1829-1851)



1 Cantidad total de publicaciones por año.

2 Publicaciones aparecidas ese año.

3 Publicaciones fundadas anteriormente y que siguen apareciendo.

Fuente: Antonio Zinny, "Bibliografía periodística de Buenos Aires hasta la caída del gobierno de Rosas", en *La Revista de Buenos Aires*, t. x-xii, 1866-1867; Juan Rómulo Fernández, *Historia del periodismo argentino*, Buenos Aires, Librería Perlado, 1943.

de la ley de 1828 mediante un decreto que ordena la desaparición de cualquier "libelo injurioso", que permite a Rosas ejercer un control muy estrecho sobre las publicaciones.<sup>43</sup> En cambio, la derogación del decreto del 1º de febrero de 1832 hace posible el gran crecimiento de las publicaciones en 1833, interrumpido por la reinstauración de la ley restrictiva de 1832 en septiembre de 1834.

La simultaneidad entre la ruptura del consenso de la clase dirigente y el desarrollo de la prensa parece incumbir sobre todo a la cuestión de la organización constitucional de un Estado independiente. Problema que moviliza visiblemente a los porteños, más a los hombres de leyes —que son también hombres de pluma— que a la población en su conjunto, sin duda poco inclinada a ese tipo de retórica. Para ella, la prensa versada en derecho constitucional y filosofía política está acompañada por una prensa popular, de vida más efímera, pero cuya función es traducir esos debates a su lenguaje.

#### *Los formadores de opinión*

Según las estadísticas correspondientes a las publicaciones periódicas, podemos inferir cierto entusiasmo de la población de Buenos Aires por ellas, al menos si comparamos su situación con las publicaciones en las otras provincias del ex virreinato del Río de la Plata. Mientras que, en el período 1801-1852, Buenos Aires es testigo de la aparición de 221 periódicos, la docta Córdoba sólo conoce 35 publicaciones, mientras que las poblaciones de provincias como Catamarca, San Luis, Santiago del Estero o Jujuy deben esperar la segunda mitad del siglo XIX para pasar por esta experiencia.<sup>44</sup>

¿Se puede hablar de una especialización de los antiguos "letrados" en el oficio de la opinión? Las historias de la prensa evocan sobre todo la historia de la edición, que en la mayoría de los casos interpretan en clave partidaria, pero manifiestan poco interés por la población de los formadores de la opinión.<sup>45</sup> El análisis prosopográfico de los hombres de prensa nos da ya al-

<sup>43</sup> "Ley mandando quemar los papeles injuriosos, publicados en tiempo del gobierno intruso", Buenos Aires, 24 de diciembre de 1829, en P. de Angelis, *Recopilación...*, op. cit.

<sup>44</sup> Cf. Antonio Zinny, "Efemeridografía argirepatriótica o sea de las provincias argentinas", en *La Revista de Buenos Aires*, t. XVI, 1868, pp. 512-513; A. Zinny, "Bibliografía periodística de Buenos Aires hasta la caída del gobierno de Rosas", en *La Revista de Buenos Aires*, t. IX, X, XI, XII, XIII y XIV.

<sup>45</sup> Cf. O. Beltrán, *Historia del periodismo...*, op. cit.; J. R. Fernández, *Historia del periodismo...*, op. cit. Sin embargo, algunos autores señalaron la existencia de una prensa produ-

unos indicios sobre las características socioculturales de esta población. En el período 1829-1840 contabilizamos cincuenta personas que participan de manera más o menos permanente en la redacción de las 94 publicaciones editadas en Buenos Aires y de las treinta aparecidas en Montevideo a cargo de argentinos en el exilio. Entre ellos, una mayoría de porteños, ya que los provincianos todavía están poco representados en el mundo de la prensa.<sup>46</sup> Pero lo que puede definirlos mejor es su nivel de cultura, puesto que, pese a la presencia significativa de un periodismo popular, en el 75% de los casos se trata de hombres que poseen un alto nivel cultural: en una muestra de 35 personas, dos tercios corresponden a profesiones intelectuales. Tenemos menos certezas en lo que concierne a los orígenes sociales de esos intelectuales. Hay que hacer una diferencia, por un lado, entre aquellos cuya fuente de subsistencia proviene del patrimonio familiar, como Mansilla o Belástegui, y por el otro, quienes deben recurrir a su pluma para ganarse la vida, como Sarmiento o López. Paradójicamente, quienes escriben la prensa popular son en gran parte miembros de las elites culturales. Sin embargo, entre esos redactores hay algunos hombres que son de extracción popular, como parece ser el caso de Francisco Meana, redactor del diario *El Porteño Restaurador* (1834), y Luis Pérez, autor de varios diarios y hojas volantes publicados entre 1830 y 1834, cuya biografía conocemos mejor, en particular gracias a las investigaciones de R. Rodríguez Molas.<sup>47</sup> En su caso, los orígenes populares no parecen dejar dudas; no sucede lo mismo, empero, con la autonomía de sus escritos con respecto al poder. La correspondencia entre Pérez y Pedro de Angelis, el hombre fuerte del poder para todo lo que se refiere a la propaganda política, da testimonio de los acuerdos pactados entre ambos, mediante los cuales, a cambio de escritos favorables al poder, De Angelis promete un empleo en la administración

cida por hombres de origen popular. Cf. Ricardo Rodríguez Molas, "Elementos populares en la prédica contra Juan Manuel de Rosas", en *Historia*, núm. 30, 1963. Luego de esta investigación, Jorge Myers propuso una mirada completamente diferente y estimulante sobre la prensa de esta época. No sólo se interesa en el problema de los formadores de la opinión, sino que examina una cuestión aún poco conocida, la del discurso de la prensa rosista. Cf. Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

<sup>46</sup> En una muestra de 31 periodistas, 21 son originarios de Buenos Aires, cinco de la provincia y los cinco restantes de los países limítrofes o de Europa. Cf. *FCB, La Création d'une nation...*, anexo núm. 1, "Base de données".

<sup>47</sup> Cf. Ricardo Rodríguez Molas, *Luis Pérez y la biografía de Rosas escrita en verso en 1830*, Buenos Aires, Clío, 1957.

pública, que Pérez termina considerando insignificante en comparación con los servicios prestados a la Santa Causa de la Federación.<sup>48</sup>

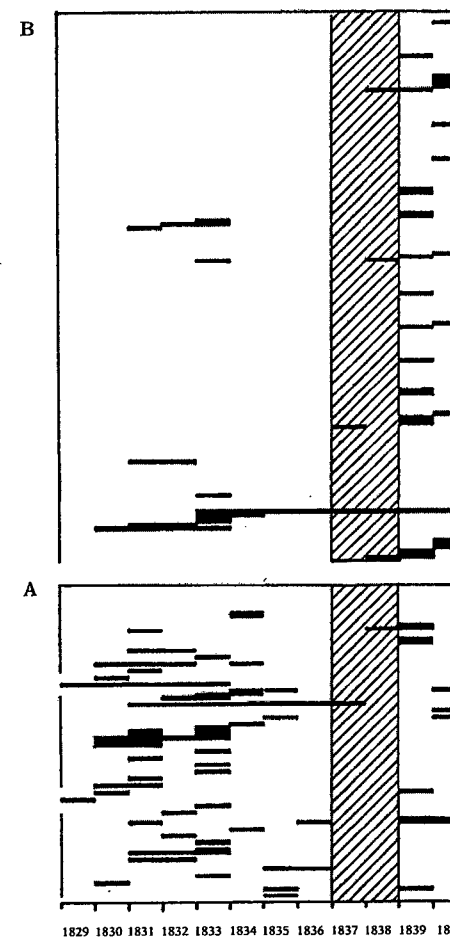
Del cruce de informaciones sobre pertenencia asociativa de la población con las de la participación en la redacción de un diario, extraemos que 18 de los cincuenta hombres de prensa contabilizados pertenecen a alguna asociación, 17 de ellos al Salón Literario de 1837. En casi todos los casos se inician en la actividad periodística tras esa experiencia asociativa, mientras que de los 33 restantes, la mayoría escribe en publicaciones aparecidas antes de 1837.

El gráfico nos muestra por un lado, a la derecha, a los hombres que escriben entre 1829 y 1835, y cuya actividad periodística es independiente de una experiencia asociativa, cualquiera sea; por el otro, a la izquierda, a los publicistas para quienes la experiencia periodística está relacionada con la nueva experiencia de la esfera pública, en este caso preciso, la participación en el Salón Literario de 1837. Lo cual hace pensar que se esboza un nuevo modelo de "hombres de opinión", para quienes la experiencia política es la consecuencia de una práctica cultural que pone en primer plano los intercambios de opinión y la comunicación social de las ideas. En el primer grupo hay más casos de hombres de pluma que asocian su actividad a un cargo político, mientras que en el segundo grupo, los hombres de opinión no son todavía hombres de poder. Esto confirma el cuadro que acabamos de presentar. Por un lado, descubrimos a publicistas que son "agentes" del poder. El caso ejemplar es el de Pedro de Angelis.<sup>49</sup> Pero, entre los publi-

<sup>48</sup> En una carta publicada en *El Gaucho Restaurador* del 21 de marzo de 1834, Pérez hace público su descontento: "Así es que apesar de reiteradas promesas, en que tuve la debilidad de creer por la miseria a que me hallo reducido, nada más he obtenido que la triste convicción de que en una edad madura, agoviado de enfermedades y de pobreza, debo ir tal vez lejos de aquí a mendigar mi subsistencia, mientras que los enemigos de la causa santa que he sostenido, gozan tranquilamente de los caudales que han robado al tesoro público".

<sup>49</sup> El caso de Pedro de Angelis es efectivamente ejemplar. Napolitano de origen burgués, defiende en Europa la causa liberal. Llega a Buenos Aires por un contrato firmado en París con Rivadavia. Colabora con su régimen hasta la llegada de Rosas. A continuación será el intelectual del régimen conservador de éste. Así, además de su participación en la prensa periódica, publica varios escritos destinados a sentar las bases ideológicas del régimen. Para la biografía de De Angelis, véanse V. O. Cutolo, *Nuevo diccionario biográfico...*, op. cit., t. 1; Rodolfo Trostinié, *Pedro de Angelis en la cultura rioplatense*, Buenos Aires, La Facultad, 1945; Elías Díaz Molano, *Vida y obra de Pedro de Angelis*, Santa Fe, Colmegna, 1968. Luego de esta investigación Josefa Emilia Sabor publicó un trabajo muy útil sobre la vida y la obra de Pedro de Angelis; cf. Josefa Emilia Sabor, *Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina. Ensayo bibliográfico*, Buenos Aires, Solar, 1995.

### 11. La experiencia asociativa y la actividad periodística de los hombres de opinión entre 1829 y 1840: el surgimiento de un nuevo modelo de hombre de opinión



Cada línea horizontal o secuencia de segmentos de líneas representa la actividad periodística de un individuo.

En A, los hombres de opinión que se mantienen ajenos a la experiencia asociativa moderna. En B, los jóvenes estudiantes que participan en el Salón Literario de Marcos Sastre (para afinar la lectura, se utilizó una escala vertical más amplia).

En gris, los años de funcionamiento del Salón Literario de Sastre.

cistas también hallamos a miembros de las principales familias porteñas e integrantes de la legislatura provincial como Francisco Beláustegui, Manuel Irigoyen, Lucio Mansilla e incluso quien, luego de su mandato legislativo, ocupará el cargo de ministro de hacienda, José M. Rojas y Patrón. Para ellos, la participación en la prensa periódica está perfectamente vinculada a su actividad gubernamental. Por otro lado, encontramos a hombres de pluma y asociación, que sin estar al margen de la política, tienen una actividad que los sitúa en un campo limítrofe entre la práctica cultural y la experiencia política que se construye a partir de nuevas instituciones de la esfera pública. También aquí nos topamos, sin lugar a dudas, con una cuestión de edad. Por una parte, veteranos de la política revolucionaria, por la otra, jóvenes estudiantes que tratan de abrirse un camino en ese nuevo orden de cosas que parece ofrecerles un lugar. Pero, para lograr sus propósitos, toman una vía distinta de la de sus mayores. Más que el pequeño cargo que podría ubicarlos ya en la esfera del poder, el contacto con ésta nace a través de sus prácticas culturales.

*El público de la opinión: los lugares de difusión de la opinión pública*

El público interesado por la opinión parece bastante numeroso, al menos por lo que podemos deducir de la política coercitiva del poder con respecto a la producción de la prensa. Es difícil avanzar en el conocimiento de la influencia de la prensa sobre la opinión, habida cuenta de que no disponemos de una información completa concerniente a la tirada de las diferentes publicaciones y tampoco sobre la cantidad de suscriptores. Aun cuando a título indicativo podamos recurrir a las informaciones sobre las suscripciones a determinados diarios, éstas nos dicen poco acerca del público de la opinión, porque la prensa escrita no es el único medio de comunicación. En efecto, coexiste con otros tipos de impresos como el pasquín, e incluso con los medios orales: las noticias comunicadas de boca a boca, bajo forma de canto o *payada* o de cancionero y, en un orden de cosas completamente distinto pero de una importancia también crucial, mediante el rumor. Además, porque la difusión de la opinión sigue siendo en el siglo XIX un acto colectivo, tanto en el caso de la lectura de la prensa escrita, cuyo costo de suscripción restringe la posibilidad de compra, como en el de la transmisión verbal de las opiniones.

Con respecto a la lista de los lugares de difusión de la opinión, hay que señalar en primer lugar los lugares de su producción y consumo, que ya están destinados a los placeres de la conversación y la discusión: las instituciones y asociaciones culturales. Ante todo, la Universidad de Buenos Aires. En sus aulas, los estudiantes discuten tanto las últimas teorías filosóficas como los asuntos concernientes a la colectividad local. No obstante, si bien el público de esos encuentros es el público al que apunta la prensa periódica, la universidad no es el lugar instituido para la lectura de los diarios. Esa lectura se hace unos metros más allá, en la Biblioteca Pública. Al decir del viajero Arsène Isabelle, ésta es muy visitada y cuenta con una cantidad considerable de libros de historia, jurisprudencia, moral, ciencias exactas y naturales, literatura, etcétera. Isabelle calcula que dispone de unos veinte mil volúmenes. El fondo, sin duda, es bastante modesto, pero lo que para nuestro viajero constituye la especificidad de la Biblioteca Pública es la facilidad de informarse y comunicarse: "Está abierta al público todos los días no feriados. La facilidad de leer en ella los diarios de Buenos Aires la convierte en un gabinete de lectura".<sup>50</sup> Esto se confirma en la cuenta de gastos de la biblioteca: para 1829, comprobamos que está suscripta a los principales diarios de la capital.<sup>51</sup>

Es importante señalar además los lugares privados, a los que se entra por medio de una cuota: las salas de lectura de los círculos de comerciantes, las asociaciones culturales como las librerías-gabinetes o las asociaciones literarias, etcétera. El público acude a ellos tanto para informarse como para intercambiar opiniones sobre los acontecimientos. También en este punto es preciso hacer una distinción entre los lugares de lectura y discusión y aquéllos donde la discusión se convierte finalmente en objeto de una publicación. En el primer caso están las salas de los círculos de comerciantes, en las que la información está directamente ligada a los imperativos de la profesión. Lo cual no impide que estas asociaciones puedan convertirse en poderosos centros de opinión pública, como sucedió con la Sala Argentina de Comercio, en la que se congregaban los principales comerciantes de la ciudad. Durante el golpe de Estado militar de Juan Lavalle en 1828, así como en el momento de la división del partido liberal en 1833, uno de los

<sup>50</sup> A. Isabelle, *Voyage à Buenos Aires...*, op. cit., pp. 181-182. Esta observación es interesante, porque para Isabelle un gabinete se define por la facilidad de informar. El *Registro Estadístico* de 1822 da las mismas cifras.

<sup>51</sup> "Nota con cuenta de gastos remitida por Valentín Alsina a la Contaduría General", en AGN. X. Secretaría de Rosas, 23-8-3.

objetivos del combate es ganar la adhesión de estos sectores.<sup>52</sup> No obstante, esas asociaciones no van a publicar en ningún caso su propio órgano de expresión. En este aspecto se distinguen del público de lectores de las asociaciones socioculturales. La lectura ligada a la conversación y discusión sobre temas de interés público tiene como objetivo producir en estas últimas una opinión consensual. Pero esa producción no se limita a estos espacios asociativos; encuentra un relevo importante en los cafés. Fenómeno que se explica tanto por el público que concurre a esos lugares como por su emplazamiento en la ciudad. Recordemos que los cafés están concentrados alrededor de la "zona cultural" de Buenos Aires, conformada por la universidad, la Biblioteca Pública, las librerías y las editoriales. Barrio que también es territorio de los estudiantes. De modo que se convierte con toda naturalidad en el lugar en que la suscripción a los diarios resulta rentable para el propietario y donde los clientes pueden encontrar interlocutores valiosos.

A partir de 1852, lo que durante el período rivadaviano y aun al comienzo del segundo gobierno de Rosas es todavía un esbozo se convertirá en una tendencia más nítida: nuevas formas de sociabilidad informal o asociativa que se proponen un objetivo cultural como la edición de una revista literaria, y que se transforman por ello en centros de producción de opinión pública. La correlación entre el desarrollo de las formas asociativas de sociabilidad y de la prensa parece confirmarlo, ya que es mucho más evidente para la década de 1850 que para etapas anteriores; en efecto, durante la primera mitad del siglo el movimiento asociativo es mucho más híbrido y, sobre todo, menos autónomo debido a la ausencia de legislación sobre el derecho a la asociación y el control del poder sobre esas instituciones de la esfera pública.

Hasta este momento nos ocupamos del público culto de la ciudad: los abogados, los hombres de pluma, las profesiones liberales, los grandes comerciantes, los estudiantes; en síntesis, aquellos a quienes se llama "la gente decente", que participan en la renovación cultural de la ciudad. La difusión del impreso, sin embargo, va más allá del sector de quienes leen y escriben. En efecto, como permite suponerlo el desarrollo de la prensa escrita en len-

<sup>52</sup> Es lo que sucedió, por ejemplo, con el diario *El Tiempo*, editado por Juan C. y Florencio Varela para oponerse a la política de Dorrego, o con *El Lucero*, redactado por De Angelis para defender la posición de los federales rosistas. Cf. *El Tiempo*, Buenos Aires, 1° de noviembre de 1828 a 30 de junio de 1829; *El Lucero*, Buenos Aires, 7 de septiembre de 1829 a 31 de julio de 1833, reeditado por Pedro de Angelis.

guaje popular, el público de la opinión, que al principio abarcaba un círculo limitado de la sociedad urbana, experimenta hacia la década de 1830 una importante expansión hacia otros sectores de la población. Sabemos, por ejemplo, que los diarios editados por Luis Pérez tienen una amplia difusión en los sectores populares. Y no es sorprendente enterarse de que uno de los principales puntos de venta es el mercado.<sup>53</sup> Empero, más que leerse, esos diarios se escuchan en los principales lugares públicos de sociabilidad de la ciudad, las pulperías, en las que se articula el mundo de lo escrito con la cultura popular. Aquí, el acompañamiento de la guitarra puede servir tanto para cantar las payadas o cancioneros tradicionales como para entonar los versos incluidos con ese fin en la prensa popular. Las primeras referencias encontradas datan del levantamiento rural de 1828-1829. Lo que hace pensar que la práctica ya estaba bien arraigada. Desde luego, se impone una distinción entre la opinión expresada por la prensa y la que, por intermedio del gaucho cantor, tomó la forma de noticias o rumores.<sup>54</sup> En un caso, los portavoces de la opinión son "profesionales" del discurso; en el otro, como lo veremos más adelante, son los dirigentes de la acción. De tal modo, la difusión de la prensa escrita en los medios populares es en cierto sentido reveladora del desarrollo de una esfera pública de la que los hombres de pluma extraen su poder, y sirve al mismo tiempo para alimentar otras formas de representación que rivalizan con la de los hombres de la opinión.

LOS LÍMITES DE LA EXPERIENCIA:  
EL ENFRENTAMIENTO COMO MODELO  
DE POLITIZACIÓN

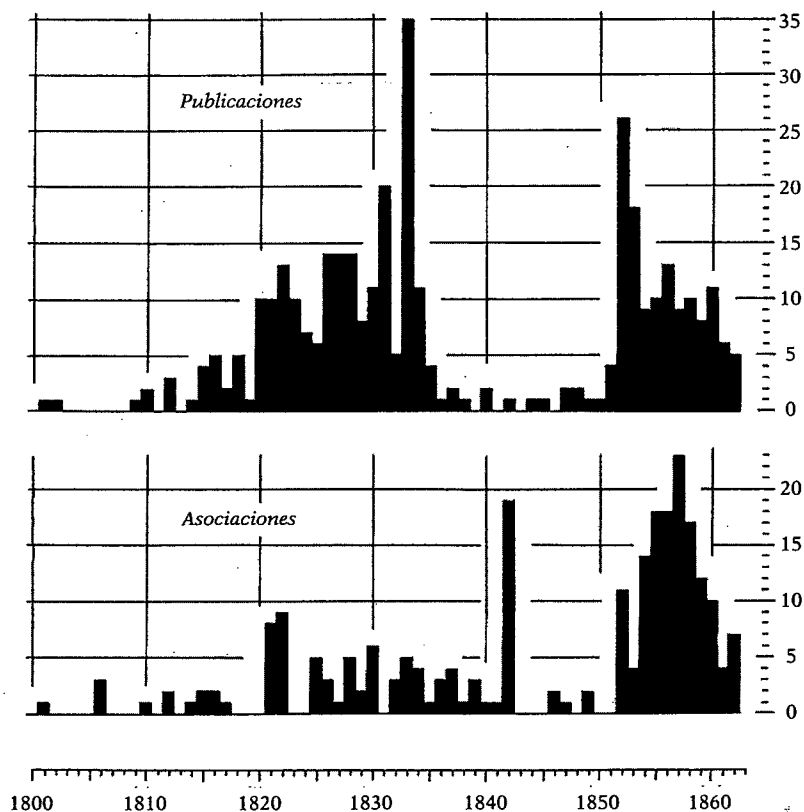
Pese a la ampliación de las fronteras políticas gracias a la extensión del voto y el desarrollo de los espacios en que puede formularse una opinión, aunque sea crítica, comprobamos que los contactos más frecuentes de la población con la esfera del poder pasan por otros caminos que tienen poco que ver con las nuevas experiencias de la esfera pública. En efecto, podemos constatar que las dos movilizaciones populares que se producen en la época se organizan por caminos antagónicos a los abiertos por el movi-

<sup>53</sup> Cf. AP. AGN. Sala X Policía, 1831 leg. 15-10-1. Otras referencias en *Clasificador o El Nuevo Tribuno*, 6 de noviembre de 1830.

<sup>54</sup> Para la cuestión de los rumores, véase Jean-Noël Kapferer, *Rumeurs, le plus vieux média du monde*, París, Seuil, 1987.



12. Desarrollo del movimiento asociativo y de la prensa en Buenos Aires (1800-1862)



miento de opinión. Sin embargo, aquéllas se reivindicaban como manifestaciones de la verdadera voluntad del pueblo, frente al fraude electoral y la prensa difamatoria y mentirosa. Lo cual supone que puede hacerse una experiencia política al margen de los hombres y las instituciones de la nueva esfera del poder público. Esto quiere decir también que existe un tercer mecanismo de representación de la voluntad del pueblo: la opinión armada. Y ésta se utiliza cuando se rompe el consenso de la clase dirigente, como ocurre en 1828 y 1833.

↑ 1833  
Siguiente

El levantamiento campesino de 1829 y el triunfo de la opinión armada

La llegada de Rosas al poder estuvo directamente ligada al levantamiento campesino en el sur de la provincia de Buenos Aires. Aquél pudo obtener sin demasiadas dificultades la cesión del poder absoluto como condición para dirigir el gobierno de la provincia gracias a una situación crítica, de la que los disturbios eran la manifestación más convincente.

En un estudio parcial concerniente a ese levantamiento, pudimos comprobar que lo que se presentaba como la insurrección del sur de la campaña contra el golpe de Estado de Lavalle constituía en realidad un conjunto de acciones armadas más cercanas al bandolerismo social, tal como lo describe Hobsbawm, que al combate político.<sup>55</sup> El levantamiento de 1829 es ante todo una manifestación de las tensiones sociales en el campo, consecuencia de las transformaciones de la estructura productiva, agravadas por una coyuntura explosiva: una situación económica crítica marcada por la fuerte inflación que produce una devaluación del salario real, sumado al desequilibrio imprevisible del mercado laboral a raíz del retorno de las tropas que combatieron contra Brasil, y por último, una de las más terribles sequías experimentadas por la provincia de Buenos Aires. Dejaremos de lado aquí la cuestión de la autonomía del movimiento, que nos alejaría demasiado de nuestro objetivo, para abordar el problema de su significación política.<sup>56</sup>

Las manifestaciones de la ira campesina

Los disturbios comienzan inmediatamente después de la ejecución del gobernador de la provincia de Buenos Aires, Manuel Dorrego, en diciembre de 1828. Hablamos de disturbios, porque en realidad se trata de diferentes manifestaciones de descontento popular, algunas completamente independientes de los acontecimientos de la ciudad de Buenos Aires, pero coordi-

<sup>55</sup> Cf. Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1968; E. Hobsbawm, *Bandidos* (Londres, 1969), Barcelona, Ariel, 1976.

<sup>56</sup> Contrariamente a John Lynch, que afirma que el movimiento era dirigido y controlado por Rosas, nosotros sostenemos que muchas de las manifestaciones de la ira campesina eran autónomas: El debate sigue abierto. Véase P. González Bernaldo, "El levantamiento de 1829...", art. cit., pp. 156-164. En nuestra entrevista con John Lynch, "Rosas visto por un historiador inglés", en *Todo es Historia*, núm. 768, octubre de 1989, pp. 48-52, se encontrará un estado del debate.

nadas por una ola de rumores que circulan en todo el sur de la campaña.<sup>57</sup> Esta situación de inestabilidad, combinada con una coyuntura económica, social y política explosiva, explica la acción generalizada de los diferentes sectores sociales y étnicos, que se entregan a toda clase de bandolerismos. De todas formas, es posible distinguir al menos tres manifestaciones diferenciadas: las agresiones de los indios "nómades" de la frontera sur, el accionar armado de los hombres de Rosas contra las tropas de Lavalle y los actos de bandidaje social de los gauchos organizados en bandas armadas en la región del río Salado.

En los tres casos, las movilizaciones recorrieron los caminos tradicionales. Los indios actuaban mediante su propia organización de ataque: los malones, verdaderas empresas económicas de las tribus indias encaminadas a organizar las incursiones en las tierras de los blancos.<sup>58</sup> Cada malón, constituido por los hombres de una tribu, tenía su jefe y su forma de acción. Los grupos armados, que en las fuentes figuran como "los anarquistas", operaban mediante bandas de hombres dirigidas por caudillos rurales como Molina o Meza. Pero estas bandas tenían una existencia anterior a la revuelta. Así, en el momento en que se desencadenaron los disturbios, Molina ya contaba con quinientos "cristianos" y una cantidad similar de indios pampas. Molina es un buen ejemplo del tipo de caudillo que vivía en la sociedad de frontera. Antiguo capataz de Francisco Ramos Mejía, se refugió en los territorios indios cuando éste cayó prisionero en 1821. Con desertores y algunos indios constituyó su propia banda a fin de lanzar malones sobre las propiedades de los blancos. El gobierno nacional lo amnistió en 1826 y lo incorporó al ejército de la frontera sur. Rosas también recurrirá a él cuando se trate de firmar alianzas con algunas tribus amigas. De ese

<sup>57</sup> La circulación de los rumores desempeña un papel crucial en la revuelta. Uno de los rumores movilizadores decía, por ejemplo, que Lavalle pretendía reiniciar la guerra contra el Brasil. Lo cual significaba para el campo un recrudecimiento de las levas y una disminución de los salarios reales, porque el déficit provocado por la última guerra había sido cubierto con la emisión de billetes. En consecuencia, independientemente del hecho de que Rosas hubiera podido ordenar la propagación de esos rumores, para que circularan por toda la campaña a semejante velocidad era preciso que la gente creyera en ellos y que estuvieran arraigados en angustias colectivas.

<sup>58</sup> Para el funcionamiento de la economía de los indios pampas, véanse los trabajos de Raúl Mandrini. Cf. "La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX", en Mirta Lischetti (comp.), *Antropología*, Buenos Aires, Eudeba, 1985; R. Mandrini, "Notas sobre el desarrollo de la economía pastoril entre los indígenas del suroeste bonaerense (fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX)", comunicación a la VIII Jornada de Historia Económica, Tandil, 1986; R. Mandrini, "Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense", en *Anuario IEHS*, núm. 2, Tandil, 1987, pp. 71-98.

modo, Molina se convertirá en uno de sus hombres en la frontera sur.<sup>59</sup> El enfrentamiento armado de Molina y sus hombres contra las tropas de Lavalle se explica íntegramente por sus vínculos con Rosas; con una indicación precisa de éste o sin ella, Molina actúa en el marco de una relación de clientela que intercambia fidelidad y asistencia por protección.

Hay que distinguir esta acción de la emprendida por las pequeñas bandas de alrededor de cincuenta hombres, que actúan en la zona del río Salado.<sup>60</sup> Sus jefes son o bien oficiales subalternos del ejército, como Basualdo o Arnold, o bien pequeños caudillos de frontera como Miranda o bien, por último, caciques indios como Ventura Miñaña o Benancio. Estos jefes organizan sus bandas gracias al clima de descontento que incita a un buen número de habitantes de la campaña a lanzarse a la acción armada, pero según el modelo de organización de las clientelas. De tal modo, los diferentes caudillos se convierten en responsables de esos hombres que a cambio les deben fidelidad. Sin embargo, estas bandas no sobreviven al levantamiento. Aun antes, hacia fines de marzo, muchos de estos pequeños jefes se unen a las tropas de Rosas. En el mismo momento vemos proliferar en toda la campaña y cerca de la ciudad pequeñas bandas de alrededor de diez personas que se entregan al robo generalizado. Es indudable que se trata de hombres que responden ocasionalmente a esos caudillos y que, cuando sus jefes se incorporan al ejército rosista, deciden continuar solos los saqueos de las estancias. Lo cual quiere decir que, a diferencia de los grupos anteriores, su accionar expresa una ira popular que desborda el modelo de organización de las tropas de los caudillos. La situación se apacigua en junio, cuando Rosas asume la dirección política del movimiento. Los ataques de los indios y los saqueos de las estancias prosiguen, pero pierden su significación sociopolítica para convertirse en meros actos de bandolerismo que Rosas no dejará de reprimir.<sup>61</sup>

<sup>59</sup> Cf. Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina* (Buenos Aires, 1881-1887), tres volúmenes, Buenos Aires, Eudeba, 1978; Jacinto R. Yaben, *Biografías argentinas y sudamericanas*, Buenos Aires, 1952-1954; Parish a Aberdeen, carta del 12 de enero de 1829, en J. Lynch, *Juan Manuel de Rosas...*, op. cit., p. 43.

<sup>60</sup> Cf. P. González Bernaldo, "El levantamiento de 1829...", art. cit.

<sup>61</sup> Los decretos del 31 de octubre y el 23 de diciembre de 1829 tienen el objetivo de someter a los caudillos que participaron en la revuelta. Mediante los decretos del 14 de septiembre y el 14 de diciembre del mismo año, Viamonte y a continuación Rosas ordenan la recuperación de todas las armas en manos de particulares. En 1830 se toman otras medidas contra "la multitud de exaltados que se dicen federales". Cf. P. de Angelis, *Recopilación...*, op. cit.; *Registro Oficial...*, op. cit., t. II; AGO. CPA. núm. 4.

*La representación política del movimiento*

La movilización popular de 1829 se interpreta como uno de los recursos clásicos a la fuerza durante el desencadenamiento del conflicto entre la clase dirigente. Rosas, que durante las dos revueltas populares (1829 y 1833) ejercía cargos de alto mando militar, puede movilizar mejor que nadie a las tropas para imponer el orden conservador. Después de todo, su triunfo sobre Lavalle podría explicarse simplemente por el hecho de que la razón del más fuerte siempre es la mejor. Ésta es la tesis clásica sobre el poder de Rosas, que John Lynch resumió con tanta claridad en su última obra. Según este autor, el poder de Rosas provendría del control de una importante y poderosa red de clientela que abarcaba desde las tribus indias hasta los miembros de la legislatura provincial. El recurso a la fuerza, lo mismo que al terror, serían medios para asegurar su autoridad absoluta. Así, el régimen sería la negación de lo político, como las movilizaciones sociales fueron la negación de la participación democrática. Sea. Sin embargo, entre el golpe de fuerza del general Lavalle en diciembre de 1828 y la movilización popular que lleva a Juan Manuel de Rosas desde su puesto de comandante general de las milicias hasta el gobierno de la provincia en 1829, hay una gran diferencia que es, precisamente, de orden político. Rosas funda su poder en una movilización popular, mientras que Lavalle lo hace sobre un pequeño grupo de militares e intelectuales que lo acompañan en 1828. Frente a lo que Rosas llama "la logia unitaria", el levantamiento de 1829 se presenta como la verdadera manifestación de la voluntad del pueblo. De ese modo, Rosas puede oponer la oscuridad del poder unitario a la transparencia de esa voluntad.

Esta idea de transparencia o autenticidad del pueblo se asocia a su forma de manifestarse. Lo cual implica una definición particular del sujeto de soberanía y de los mecanismos de representación. En efecto, de acuerdo con el sentido político que asume el movimiento, el individuo se convierte en ciudadano a partir del momento en que hace un uso público de su voluntad, y el camino adoptado no es la opinión sino la acción. Al confundirse de ese modo la esfera del poder público con la de la acción guerrera, los representantes naturales del pueblo son quienes dirigen esa acción, convertida en sinónimo de voluntad soberana.

Instituido como jefe del movimiento, Rosas pasa a ser así el representante legítimo de ese pueblo. Esto no quiere decir que la población rural actúe en el marco del universo de valores que caracteriza al individuo ciuda-

dano moderno. Se trata de una sociedad tradicional que invoca una autoridad —también tradicional—, pero que se incorporará al campo de lo político como voluntad general. Se comprende mejor, entonces, la razón de la indiferencia hacia un combate que pueda resolverse por el camino de la opinión o las urnas. La esfera del poder público, aun después del importante desarrollo de la prensa escrita y la aparición de nuevas formas de sociabilidad asociativa, está desprovista de legitimidad popular. Esto explica que una de las armas más temidas de los insurrectos sea la "guerra de opinión". Se trata de la transmisión de "noticias incendiarias" que se propagan por la campaña. En la mayoría de los casos son informaciones-rumores que se transmiten de boca en boca: los impresos, lo mismo que los pasquines, se utilizan fundamentalmente en la ciudad de Buenos Aires.<sup>62</sup> Esas informaciones circulan principalmente en los lugares de sociabilidad popular, las pulperías de campo. En ellas, los "anarquistas" ponen a la población al tanto de los últimos acontecimientos, pero también dan un sentido a esas acciones.<sup>63</sup> Difunden de tal modo varios rumores sobre los asuntos políticos que conciernen a la población. Es interesante señalar que la sociabilidad popular en las pulperías es, en este caso, una de las redes de propagación de la ira campesina, lo cual nos sugiere su doble potencialidad: por un lado, las pulperías son ámbitos de perpetuación de los comportamientos colectivos tradicionales; por el otro, permiten la apertura del medio popular hacia el mundo del impreso y, con ello, hacia la cultura política moderna. Según las denuncias publicadas en la prensa unitaria, los oficios religiosos también sirven a los insurrectos para propagar su movimiento.<sup>64</sup>

Esta guerra, que la prensa califica de "más peligrosa que el conflicto armado",<sup>65</sup> prueba que la población ya no cree en la veracidad de las informaciones difundidas por ella. Esto supone también la existencia de un medio de difusión alternativo al instituido por el mundo del impreso, cuyo efecto fundamental consiste en socavar el monopolio que posee la prensa escrita, no sólo como principal órgano de información, sino además como repre-

<sup>62</sup> Cf. P. González Bernaldo, "El levantamiento de 1829...", art. cit.

<sup>63</sup> Cf. Prudencio Arnold, *Un soldado argentino* (Buenos Aires, 1884), Buenos Aires, Eudeba, 1970, pp. 26-28.

<sup>64</sup> El poder movilizador de los curas "que en sus homilias incitan a la rebelión" es señalado por Vélez Sarsfield en una carta dirigida a Lavalle el 21 de diciembre de 1828. Cf. AGN, Sala VII, 1-3-6, fol. 80-81. Otras referencias sobre la participación de los curas en la rebelión en AGN, Sala X, 15-1-5; diarios *El Tiempo*, 17 de marzo de 1829, y *El Pampero*, de la misma fecha.

<sup>65</sup> Cf. *El Tiempo* del 11 y el 19 de marzo de 1829.

sentante de la opinión pública. De tal modo, Rosas se vale del movimiento para fundar "democráticamente" su poder absoluto. En efecto, si bien no impugna el principio democrático de la soberanía del pueblo, redefine al pueblo y sus mecanismos de representación. Cosa que le permite, con medidas como el decreto del 1° de febrero de 1832, erosionar el poder de los intelectuales publicistas, que son en su mayor parte opositores liberales. Medidas que el nuevo orden de cosas hace posibles.<sup>66</sup>

*La movilización urbana de 1833:  
la evidencia pública del orden social*

El federalismo porteño, que llevó a Rosas al gobierno de la provincia, termina por dividirse durante su primer mandato. Por un lado, encontramos a los incondicionales del gobernador que apoyan la renovación de las facultades extraordinarias. Se trata de la rama "rosista" del federalismo, conocida con el nombre de "federales apostólicos". Por el otro, están los federales "doctrinarios", que se oponen al mantenimiento de un poder sin límites.<sup>67</sup> Pero las diferencias entre estos dos sectores del federalismo no se detienen aquí. La cuestión decisiva que sigue dividiéndolos es la organización constitucional del país. Con la Liga Federal de 1831, las divergencias no hacen más que aumentar.<sup>68</sup> En tanto que los federales doctrinarios reclaman la convocatoria de un Congreso Constituyente, los apostólicos sostienen la política anticonstitucional de Rosas,<sup>69</sup> lo cual reactualiza el debate sobre el

<sup>66</sup> A su llegada al gobierno, Rosas deroga la ley de 1828 sobre la libertad de imprenta. El decreto del 1° de febrero de 1832 prohíbe cualquier publicación que carezca de la autorización del gobierno.

<sup>67</sup> Para el relato de los acontecimientos políticos entre el primer y el segundo gobierno de Rosas, véanse Enrique Barba, *Cómo llegó Rosas al poder*, Buenos Aires, Pleamar, 1972, pp. 139-146; Víctor Bouilly, *El interregno de los lomos negros, 1830-1835*, Buenos Aires, La Bastilla, 1974; Gabriel A. Puentes, *El gobierno de Balcarce. División del partido federal (1832-1833)*, Buenos Aires, Huarpes, 1946.

<sup>68</sup> Para el análisis político de las apuestas que se urden en torno de esta liga, véase E. Ravignani, "El pacto federal del 4 de enero de 1831...", art. cit.

<sup>69</sup> El tratado del 4 de enero de 1831 que fundó la Liga Federal contenía una cláusula que establecía "la convocatoria de un Congreso para organizar la Nación". Rosas, que se oponía a la constitución, exigió al diputado de Buenos Aires que se retirara de la Comisión Representativa reunida en Santa Fe. Cf. E. Ravignani, "El pacto federal del 4 de enero de 1831...", art. cit.; Enrique Barba, "El primer gobierno de Rosas", en *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1939, vol. 7, pp. 57-62. Sobre el pensamiento político de Ro-

problema de la normalización institucional del poder provincial.<sup>70</sup> Al finalizar el mandato del gobernador en 1832, la legislatura se pronuncia en contra del mantenimiento del poder absoluto. Rosas se niega entonces a retomar la dirección del gobierno de la provincia en esas condiciones y se consagra a la organización de la expedición contra los indios pampas. La Cámara de Representantes Provincial elige a su ministro de guerra, Juan M. Balcarce, que asume la función de gobernador en diciembre de 1832. Balcarce forma un gobierno de conciliación, designando como ministros de justicia y gobierno a dos federales rosistas: Manuel V. Maza y Victorio García Zúñiga, mientras que en el Ministerio de Guerra nombra a su primo, el general de brigada Enrique Martínez, distanciado por entonces de los federales rosistas. El acuerdo no dura mucho... El conflicto estalla durante la elección de los representantes, el 28 de abril de 1833.

*El enfrentamiento político en el seno de las elites*

Las hostilidades políticas comenzaron con las elecciones de abril de 1833. Para esta ocasión, como solía suceder, los dirigentes se habían puesto previamente de acuerdo para formar una lista común. Pero el día de los comicios apareció de manera inopinada una segunda lista, llamada "lista del pueblo" y conocida más tarde como la lista de los *lomos negros*, porque el reverso de la hoja estaba pintada de ese color. Se trataba de una maniobra de

sas, véase Arturo E. Sampay, *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Juárez Editor, 1972, pp. 11-85.

<sup>70</sup> Los debates en torno de la necesidad de una constitución provincial comienzan hacia 1830 y se intensifican tras la formación de la Liga del Litoral. En junio de 1833, la Junta de Representantes designa una Comisión de Asuntos Constitucionales, encargada de presentar un proyecto de constitución provincial de forma federal. Casi en su totalidad, la cámara apoya el proyecto. Aun Anchorena, primo de Rosas y representante del ala más conservadora del rosismo, termina por sancionarlo. En una carta del 7 de junio de 1833, Vicente Maza sugiere a Rosas que es conveniente no oponerse "al torrente que invoca la Constitución", pues hacerlo sería una manera de dar el triunfo a la oposición. Cf. *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1823-1851*, sesiones del 3 y el 18 de junio de 1833; carta de Manuel V. Maza a Juan Manuel de Rosas, Buenos Aires, 7 de junio de 1833, en Ernesto H. Celesia, *Rosas, aporte para su historia*, Buenos Aires, Peuser, 1954, t. I, pp. 555-559. Para el debate en la prensa, véanse sobre todo *El Defensor de los Derechos del Pueblo, diario del mediodía*, Buenos Aires (junio a octubre de 1833), reeditado por Bustamante, números del 15 al 19 de julio de 1833; *GM* de julio y agosto de 1833, y *El Iris, Diario del Medio Día, Político, Literario y Mercantil*, Buenos Aires, Imprenta Republicana (de abril a agosto de 1833), número del 18 de mayo de 1833.

Martínez, en acuerdo con los federales doctrinarios, para imponerse a los federales "apostólicos". La lista del pueblo "ganó" las elecciones. Los rosistas, desde luego, denunciaron el fraude, mientras se preparaban para el nuevo enfrentamiento electoral de junio.<sup>71</sup> Para conquistar adeptos, unos y otros utilizaban la persona de Rosas, lo cual aumentó aún más la confusión en el momento de los comicios.<sup>72</sup>

Los federales rosistas o "apostólicos" confiaban en que no volvieran a sorprenderlos. En junio se organizaron para asegurarse la primacía en el fraude. Como de costumbre, la batalla más importante se libró entonces durante la constitución de las asambleas electorales. Para ello, los *lomos negros* disponían de las tropas del ejército, comandadas por el ministro de guerra, E. Martínez, secundado por Olazábal, mientras que los rosistas contaban con las patrullas policiales al mando del jefe de la policía, Correa Morales. Las hostilidades no tardaron en declararse: a las nueve de la mañana, unos y otros ya habían desenvainado sus cuchillos en la parroquia de Catedral al Sur,<sup>73</sup> mientras que en la de Nuestra Señora del Socorro un grupo de hombres armados amenazaba con cortarles las orejas a quienes no obedecieran las órdenes de votar por su lista.<sup>74</sup> En síntesis, la partida se anunciaba difícil para los *lomos negros*, aun cuando tuvieran la ventaja de estar en el gobierno. Empero, cuando los federales rosistas estaban ganando las elecciones, el gobierno recurrió a una de las últimas estratagemas: suspenderlas. Esto provocó la ruptura entre los doctrinarios y los apostólicos. Los ministros rosistas renunciaron entonces a sus cargos gubernamentales, mientras el combate político se trasladaba a la esfera pública, facilitado por el decreto del 22 de junio de 1833 que volvía a poner en vigor la ley del 8 de mayo de 1828 sobre la libertad de imprenta.<sup>75</sup>

<sup>71</sup> Muchos de los diputados elegidos tanto por la ciudad como por la campaña tuvieron que elegir una de las dos bancas. En consecuencia, varias de éstas quedaron vacantes, razón por la cual se convocó una nueva elección para el mes de junio. Cf. *Diario de Sesiones de la Honorable Junta...*, op. cit., t. xiv, núm. 319, sesiones del 13 y 20 de mayo de 1833.

<sup>72</sup> Así, un pasquín aparecido en la parroquia de Monserrat dice lo siguiente: "Viva la Federación. Ciudadanos que tenéis la desdicha de pertenecer a la Compañía del Capitán Benabento, hoy os decimos que aunque vuestro Capitán sea mulato, fue comprado por Felipe Arana para engañaros y haceros creer que la lista que él os presenta es la mejor. Es una mentira, ésa no es la lista del Pueblo. La lista por la que debéis votar, como todo ciudadano, es la lista en que figuran el General Rosas y el General Olazábal". Cf. E. H. Celesia, *Rosas, aporte para su historia*, op. cit., p. 267.

<sup>73</sup> Cf. GM, 22 de junio de 1833, p. 1, col. 4, y p. 2.

<sup>74</sup> Cf. *El Defensor de los Derechos del Pueblo*, 25 de junio de 1833.

<sup>75</sup> Cf. P. de Angelis, *Recopilación*, op. cit.

Para la ocasión, los federales doctrinarios editaron una serie de publicaciones destinadas a defender la política del gobierno. Así, sólo en 1833 se publicaron los siguientes diarios: *El Iris*, redactado por José L. Bustamante, que apareció desde marzo hasta agosto; *El Defensor de los Derechos del Pueblo*, aparecido en julio y suspendido por Agrelo en octubre, cuando ya habían salido 94 números; *El Amigo del País*, redactado por Marco Avellaneda, Juan M. Gutiérrez y Ángel Navarro, publicado desde julio hasta octubre; *El Constitucional*, dirigido por Miguel Valencia y también suspendido por Agrelo; y *El Látigo Republicano*, redactado por Carlos Terrada.<sup>76</sup> Los doctrinarios contaban en este campo con una clara ventaja sobre los federales rosistas, que disponían no obstante de *La Gaceta Mercantil* como principal órgano de expresión. La práctica de la escritura no sólo estaba más arraigada entre los jóvenes liberales, sino que el impreso se integraba a las prácticas de sociabilidad que se habían desarrollado dentro del sector de los federales doctrinarios. Su influencia sobre la opinión pública era grande,<sup>77</sup> como lo reconocía Maza en una carta dirigida a Rosas en junio de 1833: "La opinión, por otra parte, de la constitución es un torrente que está tan difundido que no hay dique en lo humano capaz de contenerlo".<sup>78</sup>

Ese "torrente de opinión" controlado por los federales doctrinarios, era tanto más temible cuanto que concernía a un amplio sector de la población, que desbordaba el marco de quienes leían y escribían. En efecto, muchos de esos impresos llegaban ahora a los sectores populares por intermedio del pulpero. Si esos lugares de sociabilidad popular, como ya lo hemos señalado, eran sobre todo un canal de difusión de la opinión no impresa (por las conversaciones espontáneas, pero principalmente por los cantos populares), la lectura de la prensa en voz alta empezaba a integrarse cada vez más a esas prácticas de sociabilidad popular. Esto explica que el debate de opinión que antes incumbía a un sector muy restringido de la población alcanzara poco a poco a los sectores populares. Y los doctrinarios, a pesar de su escaso influjo sobre la plebe urbana, lograron ganar algunos adeptos en esos sectores. En una carta del 4 de agosto de 1833 dirigida a Rosas, Vicente González, uno de sus intermediarios políticos en el sur de la campaña, le decía lo siguiente:

<sup>76</sup> A. Zinny, "Bibliografía periodística...", art. cit.

<sup>77</sup> Sobre la difusión de la opinión cismática en los cafés, véase *El Gaucho Restaurador*, núm. 6, 30 de marzo de 1834, p. 4, col. 1.

<sup>78</sup> "Maza a Rosas, Buenos Aires, 7 de junio de 1833", en E. H. Celesia, *Rosas, aporte para su historia*, op. cit., t. 1, pp. 555-559.

Este me aseguró [un Capitán del Esquadrón de Villamayor] que el Dr Don Vicente Anastasio Echeverría abla mui mal de V. y aun repartía impresos de los Sismáticos. Que en una [pulpería] de San José también el dueño de ella llamado Don Bartolo Vivot abla iniquidades contra V y me suplicó que así se lo hiciese presente.<sup>79</sup>

González no se equivocaba al desconfiar de los pulperos. La capacidad de movilización de estos hombres era enorme, tanto por la difusión de las noticias y rumores como por la "traducción" del discurso de las elites a objetivos populares, a lo cual se agregaba la distribución de una prensa popular que, aunque efímera, era cada vez más numerosa. A menudo, estos diarios estaban escritos en verso. Las referencias políticas no faltaban, pero siempre aparecían traducidas en un lenguaje popular que mezclaba las cuestiones políticas con fundamentos morales, con frecuencia acompañados por referencias religiosas. Así, cuando el diario *La Negrita* explicaba los fundamentos ideológicos del partido que apoyaba, lo hacía en estos términos: "Ya no hay duda que Juan Manuel de Rosas es tan apostólico como nosotros, pues escribiendo a un amigo suyo el día de san Pedro, data su carta como sigue: Río Colorado, el 29 de junio de 1833, día de mi amigazo el apóstol san Pedro".<sup>80</sup> Si bien las referencias a las luchas políticas que dividen a las elites locales no están ausentes, se hacen en otro terreno que el abierto por las nuevas prácticas culturales de las elites urbanas.

No sólo el marco de referencia sino también las redes de distribución de esos diarios difieren de los correspondientes a la prensa de opinión. Según *El Amigo del País*, se repartían gratuitamente en la calle, "donde a veces algunas personalidades lo leen en presencia de todo el pueblo", así como en las tertulias.<sup>81</sup> Tampoco se descuidaba al ejército, puesto que según una carta de Rosas a Guido, en él la lectura de la prensa estaba bastante difundida. Los términos empleados por Rosas son los siguientes: "Usted no se imagina la influencia que tienen. Los soldados se agrupan en círculos para leerlos, sobre todo algunos artículos de *El Negrito*".<sup>82</sup> Cabe imaginarse, tam-

<sup>79</sup> Vicente González a Juan Manuel de Rosas, Guardia del Monte, 4 de agosto de 1833, en *ibid.*, t. I, pp. 577-579.

<sup>80</sup> Cf. *La Negrita*, Buenos Aires, núm. 1, 21 de julio de 1833.

<sup>81</sup> Quejas publicadas por GM, 8 de julio de 1833, p. 1, col. 4-5.

<sup>82</sup> Cf. E. H. Celesia, *Rosas, aporte para su historia*, op. cit., t. I, p. 285. La distribución de los impresos apostólicos en el ejército se realizaba por vías informales, ya que las oficiales estaban controladas por los doctrinarios. En una carta de Agustín Wright a González, aquél le propone

bién, que algunos de esos impresos circulaban en las Sociedades Africanas, particularmente los diarios destinados a los hombres de color, como *El Negrito* y *La Negrita*.<sup>83</sup> En cambio, las pulperías de la ciudad eran bastante temidas por los apostólicos. De acuerdo con varias referencias recuperadas, Rosas y los suyos desconfiaban enormemente de los pulperos y preferían utilizar otros canales, como el ejército.<sup>84</sup>

Hacia fines de septiembre, la vida pública porteña estaba intensamente politizada. Unos y otros se reivindicaban voceros de la opinión pública y pretendían con ello socavar el poder del adversario. Los diarios apuntaban ahora a que la opinión bajara a los sectores populares, para lograr con ella la movilización política de éstos.<sup>85</sup> Pero la falta de un campo estrictamente político en el que pudiera librarse esta lucha de las elites por el poder, unida al hecho de que la prensa popular llamada de opinión se desarrollaba en un marco de referencias morales anclado en un terreno infrapolítico, hizo que esta lucha terminara por desbordar tanto el marco de la política como el de las elites culturales. Cuando Tomás de Iriarte hablaba de ese conflicto, iniciado según él con las elecciones de abril de 1833, lo hacía con un tono lúgubre, propio de un hombre para quien la política era un asunto de militares, que en el límite podía interesar a la "gente decente" pero que, sobre todo, no debía afectar a la plebe urbana, ya que en ese caso el riesgo para el orden social resultaba demasiado grande. Vale la pena recordar sus palabras con respecto a las consecuencias del conflicto entre las elites:

fomentó la licencia de la prensa, hizo que ésta sacase a luz hasta las miserias de la vida privada de sus enemigos. [...] Las familias entraron, como era natural, a

conseguir diarios para que su destinatario los haga leer entre sus tropas. Cf. Agustín Wright a Vicente González, Buenos Aires, 4 de enero de 1833, en *ibid.*, t. II, p. 391.

<sup>83</sup> Véase la referencia en la carta de Rosas a Arana, fechada el 26 de agosto de 1833, en *ibid.*, t. I, p. 290.

<sup>84</sup> Cf. Vicente González a Juan Manuel de Rosas, Guardia del Monte, 4 de agosto de 1833; Rosas a Vicente González, Río Colorado, 20 y 26 de agosto y 3 de septiembre de 1833, en *ibid.*, t. I, pp. 566-613.

<sup>85</sup> En los diarios populares no faltan las referencias a la fidelidad rosista. Véase, por ejemplo, el poema aparecido en *La Negrita* del 21 de julio de 1833, titulado "Viva la Patria": "Yo me llamo Juana Peña/ y tengo por vanidad/ que sepan todos que soy/ Negrita muy federal/ [...] Pero ya que me he chiflado/ por meterme a gacetera/ he de hacer ver que aunque negra/ soy patriota verdadera./ Por la patria somos libres/ y esta heroica gratitud/ nos impone el deber santo/ de darle vida y salud./ [...] Patriota soy y de fibra/ de entusiasmo y de valor./ Defensores de las leyes/ y de su Restaurador./ Sólo por D. Juan Manuel/ han de morir y matar/ y después por los demás./ Mandame mi general". Véase también *La Negrita*, núm. 2, 28 de julio de 1833, p. 2, col. 2, y p. 3, col. 1.

la parte de los rencores por la humillación de sus deudos, y la sociedad toda se encontró fraccionada en dos bandos opuestos; y no era tanto la adhesión o el odio a Rosas sino el deseo de venganza personal, el móvil de la escandecencia de unos y otros contendientes.<sup>86</sup>

Aquí tenemos una vez más a la sociedad en peligro, en una situación que se parece mucho a la de 1828-1829. El encargado de negocios de Francia resume bien el clima que reina entonces:

En síntesis, volvemos a estar sobre un volcán; los partidos se atacan con la pluma preparándose para una lucha más seria; el gobierno, carente de fuerza material y moral, fluctúa sin atreverse a tomar partido; incompleta y dividida, la Sala de Representantes designa comisiones so pretexto de hacer investigaciones sobre los acontecimientos, pero según todas las apariencias mucho más para ganar tiempo; todo el mundo espera con ansiedad la actitud que adoptará el general Rosas, de modo que la solución del problema parece depender hoy del jefe de un pequeño ejército, separado en este momento de la capital por doscientas leguas de desierto, donde las comunicaciones son extremadamente lentas y difíciles en la estación actual.<sup>87</sup>

#### *Rosas y la definición del Pueblo federal*

Desde el mes de septiembre, la situación era completamente incontrolable. Balcarce decidió entonces intervenir contra el movimiento de opinión, enablando un proceso por abuso de la libertad de imprenta. El 2 de octubre, el procurador general Agrelo presentó su acusación contra cinco diarios apostólicos y dos doctrinarios. Entre ellos estaba la publicación apostólica El Restaurador de las Leyes. El proceso debía comenzar el 10 de octubre de

<sup>86</sup> Cf. T. de Iriarte, *Memorias...*, op. cit., t. v, pp. 7-8. Los pasquines pegados en las puertas de los opositores están repletos de alusiones personales. Para no dar más que un ejemplo, un pasquín que apuntaba al ministro Martínez decía lo siguiente: "Prepárate Enrique! Se acerca tu fin./ ¿Sabes qué se quiere?! Tocarte el violín./ Eres un malvado/ Tan perro y traidor/ Que el darte la muerte/ Es muy buena acción/ Ya que eres cabeza/ De esa vil facción/ Perderás la tuya/ En esta ocasión./ A ver qué te vale/ Contra un buen puñal/ Ni el que seas Ministro./ Ni el ser liberal./ Correrá tu sangre/ Y después serás/ Pavor y escarmiento/ A tu bando audaz". Cf. E. H. Celesia, *Rosas, aporte para su historia*, op. cit., t. 1, p. 302.

<sup>87</sup> "Mendeville au ministre des Affaires Etrangères", Buenos Aires, 30 de junio de 1833, en A.O. CPA., núm. 6.

1833, pero la noche anterior, un "malentendido" desencadenó los disturbios,<sup>88</sup> pues algunas pancartas anunciaban el próximo juicio del "Restaurador de las Leyes", lo que la población urbana interpretó como el juicio de la persona de Rosas y no del diario homónimo.<sup>89</sup>

Los acontecimientos se sucedieron con gran velocidad. El rumor sobre la detención de Rosas, probablemente ligado al recuerdo del proceso que había culminado en la ejecución de Dorrego, movilizó a la población urbana hacia el Palacio de Justicia.

Reunidos efectivamente en la mañana de ayer varias gentes e la galería de la Casa de Justicia, se notaron gritos y voces en tono de provocación [...] Los comprendidos en la lista que se acompaña repitieron, vivas y los mueras en la misma Casa de Justicia. Mas como no se realizó el juicio, algunos de los expresados individuos, al retirarse continuaron dando la misma grita por las calles.<sup>90</sup>

A continuación circuló la noticia del levantamiento del comandante de Quilmes, quien al parecer se había apoderado de las armas del cuartel. En los arrabales de la ciudad, del otro lado del Puente Gálvez, se hablaba de otro levantamiento, dirigido por José María Benavente, Bernardino Cabrera, Bernardino Parra y el comandante Montes de Oca, seguido por la población de la ciudad.<sup>91</sup> El 12 a la mañana, tras la reunión en el Palacio de Justicia, los ciudadanos abandonaron el centro para unirse al movimiento de los suburbios. El 13 a la mañana "el General Restaurador D. Agustín Pinedo es proclamado jefe de los ciudadanos reunidos".<sup>92</sup> Cuando, algunos días más tarde, la comisión designada por la Sala de Representantes para tratar con los insurrectos se puso en contacto con el general Pinedo, éste reivindicó su acción en estos términos:

<sup>88</sup> Cf. E. H. Celesia, *Rosas, aporte para su historia*, op. cit., t. 1, pp. 305-307.

<sup>89</sup> "En la mañana de ayer aparecieron pegadas, incluso en la zona suburbana, grandes pancartas con letras rojas y muy gruesas, anunciando que a las diez de la mañana del mismo día se reuniría el jurado para juzgar al Restaurador de las Leyes." Cf. "Juan Ramón Balcarce a la Honorable Sala de Representantes, Buenos Aires, 12 de octubre de 1833", en A. Saldías, *Historia de la Confederación...*, op. cit., t. 1, pp. 423-424.

<sup>90</sup> *Ibid.*

<sup>91</sup> *Ibid.*

<sup>92</sup> Cf. A. Wright, *Los sucesos de octubre de 1833 o colección de documentos principales para la mejor inteligencia de ellos. Por un Restaurador*. Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1834, p. 7.

hizo valer, que cuando él se había decidido al sacrificio de condescender a la aclamación de los ciudadanos que se habían puesto a sus órdenes, para que los presidiese, era en consecuencia de que la reunión armada de dichos ciudadanos, tenía por único propósito, asegurar por este medio el uso del derecho de petición, que estaban resueltos a hacer valer ante la H. Sala para que remediase de un modo constitucional los males gravísimos que se sentían.<sup>93</sup>

Estos acontecimientos resumen el episodio conocido como la "Revolución de los Restauradores", que estalla el día del juicio contra el diario *El Restaurador de las Leyes* y que sólo logra dominarse después de la renuncia de Balcarce al gobierno de la provincia, el 3 de noviembre del mismo año. Durante los 23 días transcurridos hasta la resolución política del conflicto, se desencadena una intensa movilización urbana y rural que exalta el espíritu de partido.<sup>94</sup> De tal modo, la evidencia pública de la "voluntad del pueblo" impugna las instituciones representativas. Nuevamente se invoca la voluntad del pueblo en armas para resolver un conflicto entre las elites, haciendo caso omiso de esas instituciones. Empero, a diferencia del levantamiento de 1829, la movilización de octubre de 1833 no desborda el marco del ejército, lo cual no quiere decir, sin embargo, que el movimiento haya sido completamente controlado por Rosas. En cierta medida, la revolución es la consecuencia de una crisis interna en el ejército que se salda con el enfrentamiento de los militares identificados con el ejército nacional, como Balcarce, Martínez, Olazábal, Iriarte, Espinosa, etcétera, contra quienes hicieron su carrera en las milicias, como Pinedo, Rolón, Pueyrredón o Prudencio Rosas. Con estos últimos encontramos también militares procedentes del ejército nacional, pero que se convertirán en fieles de Rosas después de 1829, como el coronel Cortinas o el general Izquierdo. Si en 1833 se presentan como los principales defensores del rosismo, la revolución de octubre de 1833 abre una nueva brecha entre los aliados incondicionales de Rosas, como su hermano Prudencio, y aquellos que, como Pinedo, jefe de los sublevados, pretenden volar con sus propias alas.

Los hombres movilizados "espontáneamente" la mañana del 12 de octubre se incorporarán a continuación al ejército. Sus representantes naturales son quienes dirigen esa acción; en otras palabras, sus superiores jerár-

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>94</sup> Cf. T. de Iriarte, *Memorias...*, op. cit., t. v, pp. 47-48. Referencias en A.O. CPA., núm. 6, septiembre-noviembre de 1833.

quicos. La politización se reduce a una movilización que sirve para manifestar fidelidades tradicionales. No obstante, el movimiento es útil para reivindicar la "voluntad del pueblo" frente a la arbitrariedad del gobierno de Balcarce. Así, cuando Rosas es elegido por segunda vez como gobernador de la provincia de Buenos Aires con facultades extraordinarias, no deja de señalar que está investido con la fuerza de la opinión, única base sobre la que puede apoyarse un poder extraordinario.<sup>95</sup> Manuel Maza, diputado y amigo de Rosas, lo dice con claridad en una carta dirigida a éste: "Si la causa de la Federación es la forma irresistible de gobierno, es porque por ella se ha decidido la opinión de las masas".<sup>96</sup> Una opinión que, como en el caso del levantamiento de 1829, funciona como poder paralelo y rival del poder vacilante de la esfera pública literaria.

La "Revolución de los Restauradores" constituye entonces otro capítulo del combate que Rosas libra contra los intelectuales, los profesionales de la política o, según sus propias palabras, los tinterillos.<sup>97</sup> El lugar que éstos se arrogaban en la organización del Estado —con texto constitucional o sin él— era una consecuencia de su identificación, en un primer momento, con la opinión pública y, posteriormente, con la voluntad de la nación, a esto Rosas responde con la evidencia pública del pueblo, que es la del orden social. Custodio de la sociedad, pero también su representante, Rosas reviste su autoridad con una nueva función simbólica: la de protector de la voz del pueblo. Lo cual le permite neutralizar la esfera del poder público mediante la instauración de la "fe facciosa", que se convertirá en uno de los pilares de su régimen.

<sup>95</sup> Cf. *Diario de los Anuncios*, 19 de marzo de 1835, p. 1, col. 1-3.

<sup>96</sup> Cf. Manuel Maza a Juan Manuel de Rosas, Buenos Aires, 7 de junio de 1833, en E. H. Celsia, *Rosas, aporte para su historia*, op. cit., t. 1, pp. 555-559.

<sup>97</sup> Cf. "Carta de Juan Manuel de Rosas a Estanislao López, Pavón, 29 de agosto de 1831", en Enrique Barba (comp.), *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Buenos Aires, Hachette, 1958, p. 137.



#### IV. EL DIVORCIO ENTRE AUTORIDAD Y CIVILIDAD (1838-1852)

LA PASIÓN por la cosa pública, que marcó los primeros años del gobierno de Rosas, terminó trágicamente con un nuevo intento de derrocamiento del régimen, atizado por los exiliados unitarios de Montevideo y sostenido por el movimiento de la juventud liberal romántica. La "Revolución de los Libres del Sur", que canaliza el descontento de los productores rurales, sobreviene en el momento más crítico del gobierno rosista: guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana, bloqueo del puerto de Buenos Aires por la flota francesa, alianza de la oposición exiliada en Montevideo con las tropas de Rivera y las autoridades francesas, levantamiento de las provincias del noreste contra la confederación y, por último, una crisis económica y financiera que lleva al gobierno a autorizar emisiones sucesivas de billetes, lo que genera una inflación galopante.<sup>1</sup> Esta crisis económica, como la que tuvo que afrontar Lavalle en 1828-1829, provoca el descontento generalizado, particularmente intenso entre los pequeños y medianos productores, a quienes afectan doblemente la crisis financiera por un lado, y las consecuencias desastrosas del bloqueo del puerto de Buenos Aires, que los lleva por el otro a liquidar su producción a cambio de una moneda que, por añadidura, está devaluada. La prosperidad de la provincia de Buenos Aires, fruto de un ingenioso equilibrio entre el antiguo orden y la nueva coyuntura económica inaugurada por la independencia y la instauración del régimen provincial, se ve entonces gravemente comprometida, con el riesgo de que nuevos vientos de fronda barran el delicado reacomodamiento de las nuevas instituciones políticas a la reconstrucción del poder tras la independencia. Con respecto a esta operación, tan indispensable para la organización de un poder estable que la coyuntura hace particularmente difícil, la generación romántica se cree a cargo de una misión histórica: dar a ese nuevo orden fundamentos sociales y culturales, en el afianzamiento de una república representativa nacional. Al negarse a integrar ese proyecto en

<sup>1</sup> Entre 1837 y 1840, esa emisión incrementa el total del circulante en un 283,03%. Cf. T. Halperin Donghi, *Guerra y finanzas...*, op. cit., pp. 215-284.

una inevitable política de austeridad destinada a enfrentar el deterioro de la situación económica, social y política, Rosas opta por excluir de su régimen no sólo a esa juventud que dice no ser solidaria de la oposición al gobierno, sino todo un movimiento sociocultural con el que ella se identifica.

De manera que, el gobernador asocia las prácticas socioculturales de las elites, en primer lugar, con una facción política y, luego, a valores colectivos encarnados por los enemigos de la comunidad. El combate político se desliza entonces lentamente hacia el campo de las identidades colectivas, produciendo un divorcio entre la autoridad y la civilidad; en otras palabras, entre un poder que se cree sin límites y lo que apenas comienza a concebirse como la "sociedad civil".

#### LOS INDIVIDUOS SIN SOCIEDAD

Durante los primeros años del segundo gobierno de Rosas, el movimiento asociativo moderno experimenta un auge que, aunque modesto, no deja de ser significativo. El impulso llega a su fin con la "Revolución de los Libres del Sur" de 1839. De allí en más, las escasas asociaciones contractuales que funcionan en la ciudad de Buenos Aires movilizan sobre todo a extranjeros; Rosas impone la autorización previa de cualquier reunión, con lo que frena de manera considerable el impulso asociacionista.<sup>2</sup> La juventud estudiantil abandona los cafés y olvida el furor asociativo, mientras que la "gente decente" tiende, en general, a volver a las antiguas formas de sociabilidad: las tradicionales tertulias en las salas de familia, los encuentros en el barrio, a la salida de la iglesia, durante los paseos por las alamedas, etcétera.<sup>3</sup> El abandono de las nuevas prácticas relacionales asociativas entre las elites no entraña, sin embargo, una desaparición de las formas asociativas en la ciudad de Buenos Aires. Si bien la "gente decente" tiende a recluirse en el espacio íntimo, la ciudad es testigo de la gran intensidad de las manifestaciones públicas de las comunidades tradicionales que con-

<sup>2</sup> Cf. AGN. AP. X 44-10-2.

<sup>3</sup> Las memorias de Víctor Gálvez ilustran bien ese cambio. Cf. V. Gálvez, *Memorias...*, op. cit., t. I, pp. 362-388, y t. II, pp. 79-87. En este punto estamos de acuerdo con Szuchman, pero nos parece que esto es la consecuencia de una crisis coyuntural que lleva al régimen a efectuar un viraje que finalmente le resultará fatal. A nuestro juicio, Szuchman pasa por alto la incidencia de la crisis de 1838-1842 en el cambio del régimen y considera a éste de manera acaso demasiado monolítica. Cf. M. Szuchman, *Order, Family...*, op. cit.

ciernen sobre todo, pero no exclusivamente, a los sectores populares. La desaparición de las asociaciones, empero, deja al individuo, producto de ellas, sin sociedad de pertenencia.<sup>4</sup>

#### *La brecha entre sociedad y comunidad*

La prohibición de toda asociación sociocultural se hace en nombre de la defensa de la sociedad contra los complots de los enemigos, presuntamente reunidos en las logias para instigarlos.<sup>5</sup> A la opacidad de las sociedades, frutos del secreto y el complot, Rosas opone la transparencia de la comunidad. Con la caracterización de "logias", el gobernador denuncia a las pérfidas asociaciones, punto de referencia de todos los conspiradores enemigos de la "Santa Causa de la Federación", a quienes reúne bajo el epíteto de "inmudos unitarios de las logias". La guerra librada contra éstas abarca un conjunto de prácticas mucho más amplias que las logias masónicas, cuya misma existencia no suscita unanimidad entre los investigadores.<sup>6</sup> La palabra "logia", que antaño servía para designar las prácticas políticas de ciertos círculos revolucionarios, se utiliza entonces para hablar de cualquier práctica cul-

<sup>4</sup> En este sentido compartimos la tesis de Cochin sobre la noción del individuo moderno como producto de las sociedades. Cf. Augustin Cochin, *Les Sociétés de Pensée et la démocratie. Études d'histoire révolutionnaire*, París, Plon, 1921 (reeditado con el título de *L'Esprit du jacobinisme*, París, PUF, 1979); A. Cochin, *Les Sociétés de Pensée et la Révolution en Bretagne (1788-1789)*, París, 1925, dos volúmenes. Sobre esta cuestión, véase también François Furet, *Penser la Révolution Française*, París, Gallimard, 1978.

<sup>5</sup> Jorge Myers trabajó en los últimos tiempos sobre el tópico de la conspiración en la retórica republicana del rosismo. Cf. J. Myers, *Orden y virtud...*, op. cit.

<sup>6</sup> Sobre el tema hay dos tesis opuestas. Una, de procedencia masónica, pretende que las logias masónicas existían desde fines del siglo XVIII. La otra, defendida más recientemente por José A. Ferrer Benimeli, sostiene que la implantación de la masonería regular es más tardía. Toda la cuestión consiste en saber si se limita la expresión "logia masónica" a la que posee una constitución otorgada por el Gran Oriente y sobre la cual subsiste documentación -propuesta de Ferrer Benimeli- o si se opta por un criterio más laxo que nos permite considerar también las asociaciones que adoptan el modelo de las organizaciones masónicas, aunque no haya testimonios de su regularidad. En lo que nos respecta, elegimos la segunda solución, a la vez que en cada oportunidad advertimos al lector sobre la naturaleza de nuestros datos. Así, hemos tomado en cuenta las logias creadas por los liberales españoles exiliados en la década de 1820, mientras que para Ferrer Benimeli la primera logia masónica se estableció en Buenos Aires en 1852. Cf. D. V. Pérez Fontana, *La masonería...*, op. cit.; Alcibíades Lappas, "La logia 'Constante Unión' de la ciudad de Corrientes", en *Revista de la Junta de Historia de Corrientes*, 5, Corrientes, 1970; José A. Ferrer Benimeli, *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, t. I, 1800-1868, p. 134.

tural otrora característica de la juventud de la universidad: tanto las asociaciones socioculturales como el mero placer de los encuentros o la afición por los banquetes.<sup>7</sup> Esto permite al régimen asociar algunas prácticas de sociabilidad con una actitud presuntamente negativa para con la comunidad y la religión, que con ese objeto se toman como la misma cosa. En efecto, gracias a la lectura de los textos antimasonicos llegados de España, el término "logia" despierta temores ancestrales ligados con el miedo al infiel. La prensa y las editoriales controladas por Rosas, por otra parte, van a reproducir la literatura española sobre estos temas.<sup>8</sup> La caracterización político religiosa de esas prácticas, vehiculizada por esta literatura, permite de ese modo apelar al universo ético religioso de la población, que debido a ello las condena.

#### *Fundamentos de la ruptura: la proscripción de las logias*

Las "logias" aparecen en el discurso rosista en relación con el caso del español Jardón. Según el relato de un diplomático norteamericano, este liberal exilado en las orillas del Plata funda en 1821 en Buenos Aires, con otros españoles, la logia Aurora.<sup>9</sup> En 1830 veremos que este mismo Jardón es acusado por Rosas de "instigador logista".<sup>10</sup> En sus memorias, el norteameri-

<sup>7</sup> En el siglo XIX la mayoría de las asociaciones políticas utilizan a menudo la forma de organización de las sociedades secretas e incluso llegan a autodesignarse como "logias". El caso ejemplar es el de la célebre "Logia Lautaro". Pero aun Rivera Indarte, uno de los opositores del régimen exiliado en Montevideo, usa la palabra "logias" al hablar de su asociación. Cf. José Rivera Indarte, *Rosas y sus opositores* (1884), t. I, Buenos Aires, Jackson, 1945, p. 110. Hemos desarrollado este análisis en "La Revolución Francesa...", art. cit., pp. 7-27.

<sup>8</sup> Recordemos que en España la represión antimasonica se acentuó con la instauración de la "década absolutista", cuando se desarrolló una abundante literatura contra los masones. Rosas editaría en Buenos Aires un trabajo que había alcanzado una particular difusión en España. Cf. *Extracto de un papel tomado a los masones, cuyo título es como sigue: Máximas e Instrucciones Políticas que el Gran Oriente Español ha mandado poner en ejecución a todas las logias de la Masonería Egipciana*, impreso en Córdoba (España), en la Imprenta Real, año 1824; reimpresso en Buenos Aires, en la Imprenta de la Independencia, 1840. El original español llevaba el siguiente título: *Espanoles: Unión y Alerta. Extracto...*, etcétera. La prensa periódica también publicaba informaciones sobre el complot masónico en el mundo. Cf. *La Gaceta Mercantil*, 29 de noviembre de 1830. Para la historia de la masonería española en esta época, véase J. Ferrer Benimeli, *Masonería española...*, op. cit., t. I.

<sup>9</sup> John Murray Forbes, *Once años en Buenos Aires, 1820-1831* (Londres, 1871), Buenos Aires, Emecé, 1956, pp. 598-600.

<sup>10</sup> Es posible que, cuando fue encarcelado en 1830, no formara parte de una logia masónica. Esto no impidió que ya se lo identificara con ese tipo de prácticas que, entretanto, se habían tornado sospechosas.

cano Murray Forbes cuenta la conversación que tuvo con Rosas sobre la cuestión: "el gobierno se internó en la cuestión del tremendo peligro que representaba para el país la identificación del Partido Unitario con influencias y agentes españoles. Él me habló sin rodeos de la existencia de ciertas logias secretas originariamente creadas o fomentadas por agentes españoles de Europa, las que habían difundido entre las clases de la sociedad nativa".<sup>11</sup> Finalmente Jardón es detenido junto con algunos compatriotas por orden del gobierno delegado, en virtud de las facultades extraordinarias. Cuando solicita que se lo someta al procedimiento habitual, el ministro de gobierno, Tomás Manuel de Anchorena, le responde que no ha sido detenido por una sentencia sino "por una medida política de precaución y seguridad pública contra un ataque oculto pero muy real y positivo y sistemado, que hace años se dirige con el mayor tezón y firmeza, a la independencia de la República, a fin de esclavizarla".<sup>12</sup> Según Anchorena, los liberales españoles se proponían constituir, entre la población de la ciudad, sociedades secretas "muy conocidas por su depravado carácter y funestos efectos".<sup>13</sup> Acusaciones que representan una prueba complementaria de la voluntad de Rosas y su gobierno de asociar a los "unitarios" a las "organizaciones liberales", las "sociedades secretas", los "enemigos ocultos", los "agentes españoles"; en síntesis, a todo lo que se oponía a la Federación.

Estas referencias nos hablan del papel que desempeña la acusación contra el complot "masónico-unitario-liberal-español" en el régimen de Rosas; expresiones que denuncian algunos "préstamos" tomados del discurso antimasonico español, como la identificación de los masones con los liberales y los extranjeros. Sucede lo mismo con las acusaciones referidas a una conspiración contra el Estado y la religión.<sup>14</sup> Rosas también supo identificar el discurso de la fobia antimasonica, relativamente estereotipado, con fuerzas políticas locales. En efecto, al denunciar los hábitos de sociabilidad de ciertos grupos no sólo impugnaba la legalidad de esas asociaciones, sino que las acusaba de facilitar las ramificaciones de los enemigos del régimen.

<sup>11</sup> John Murray Forbes, "Carta a Martin van Buren, Buenos Aires, 31 de julio de 1830", en *Once años...*, op. cit., p. 598.

<sup>12</sup> Cf. "Informe del Sr. Ministro de Gobierno sobre la solicitud de Jardón a la Honorable Sala de Representantes", en *La Gaceta Mercantil*, 23 de junio de 1830, p. 1, col. 3-4, p. 2, col. 1.

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> Para la cuestión de la literatura filomasónica y antimasonica, véase nuestro trabajo "Masonería y revolución de independencia en el Río de la Plata: 130 años de historiografía", en José A. Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, t. II, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1990, pp. 1035-1055.

Lo cual le permitía inculpar no sólo a los unitarios que habían participado en el golpe de Estado de 1828, sino también a los liberales (entre los cuales estaban los representantes de una de las ramas del federalismo que se oponía a su poder) y a los extranjeros que habían intervenido durante el conflicto de 1828-1829. De tal manera, cuando Rosas tuvo que redefinir sus alianzas a partir del nuevo mapa político que se dibujaba luego de la crisis de 1829, el discurso antimasonico le sirvió para fijar las fronteras entre los amigos y los enemigos del régimen, a partir de los hábitos de sociabilidad que permitían distinguir a los miembros de la comunidad. En otras palabras, la patria como comunidad política de pertenencia se asociaba entonces públicamente a ciertas prácticas y valores relacionales.

En este aspecto, es ejemplar el caso del cacique Pincheira. Éste, un cacique de la frontera de origen araucano chileno, había participado en el levantamiento rural de 1829, durante el cual había asolado especialmente las estancias de la zona de frontera. Lavalle había denunciado entonces a Pincheira, jefe de una de las tribus de "indios amigos", que según éste realizaba esos actos por orden de Rosas. Pese a la verosimilitud de esas acusaciones, no hemos encontrado ningún documento que las certifique. No obstante, aun cuando se absolviera a Rosas de la responsabilidad de las exacciones de los hombres de Pincheira, es indudable que éstas lo beneficiaban, y que en todo caso no hizo nada por detenerlas. Una vez en el poder de la provincia, tendría en cambio grandes dificultades para frenar a esos hombres y terminar con los robos de la banda de Pincheira en las estancias.<sup>15</sup> Por eso no es imposible imaginar que la decisión de acusar al cacique de complicidad con el español Jardón y los unitarios logistas que complotaban contra la independencia de la república, no era ajena a la voluntad de deshacerse de unas alianzas que se habían transformado en embarazosas, por lo incontrolables.<sup>16</sup> A primera vista, parece paradójico

<sup>15</sup> Sobre los ataques de Pincheira en la frontera noroeste, véanse las referencias en *La Gaceta Mercantil*, 27, 29 y 30 de octubre de 1828 y 20 de marzo de 1829. El relato de los ataques a la ciudad de Bahía Blanca aparece en *El Tiempo* del 9 y el 20 de marzo de 1829. Sobre la presencia del cacique en Carmen de Patagones, véase José Biedma, *Crónicas históricas del Río Negro de Patagones, 1774-1834*, Buenos Aires, Canter, 1905, pp. 664-669; otras referencias en una carta de Paz a Lavalle del 9 de febrero de 1829 en AGN, Sala VII, 1-3-6, fol. 118, y denuncia de los vecinos de Carmen de Patagones sobre la responsabilidad de Rosas en el asunto, en *El Tiempo*, 13 de febrero de 1829. En Alicia Doval, "Los hermanos Pincheira", en Comando General del Ejército, *Política seguida con el aborigen*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1973-1974, t. II (1820-1852), vol. 2, capítulo VIII, pp. 189-252, se encontrará una biografía de Pincheira en la Argentina.

<sup>16</sup> Cf. J. Murray Forbes, *Once años...*, op. cit.

que Pincheira fuera acusado de pertenecer a una logia. En principio, porque era difícil imaginar cualquier tipo de relación entre los instigadores urbanos de ésta y los caciques de la frontera; además, y sobre todo, porque habría sido mucho más creíble condenarlo como "indio salvaje enemigo de la civilización" y, se sobreentiende, de los propietarios de tierras. De tal modo, este ejemplo muestra que para Rosas el combate político faccional debía librarse en lo sucesivo en el terreno de las pertenencias, a partir de una estrecha identificación entre opiniones políticas y prácticas de sociabilidad; identificación mediante la cual códigos y valores relacionales tendrían una profunda repercusión sobre el mapa de las lealtades políticas.

El paralelo entre opinión política y prácticas culturales se extiende desde las prácticas asociativas hasta la ropa, las maneras de hablar e incluso la sociabilidad más íntima. Así, cuando el viajero francés Delacour describe a las mujeres porteñas de 1845, llega a la conclusión de que según su sensibilidad amorosa eran de opinión unitaria, como si esta inferencia cayera por su propio peso:

Elas añoran a esos jóvenes formados en la universidad del gobierno de Rivadavia, a esos *doctores* de voz almibarada, que sabían hablar de amor e inspirarlo al hablar de él, muy diferentes en ese aspecto de estos federales "de tomo y lomo" que jamás lo mencionan y se preocupan muy poco por inspirarlo, con tal de obtener la cosa concreta, de la que aquél no es, según ellos, sino un preludio inútil.<sup>17</sup>

Subrepticamente, el tradicional conflicto de facciones se desliza hacia el terreno de los valores relacionales. De modo que el tópico del complot se convierte en una excelente estrategia para restablecer las relaciones entre un Estado republicano y una sociedad que, en gran parte, vive aún con valores comunitarios tradicionales. El Estado, personificado por Rosas, se presenta entonces como principal defensor de esa sociedad sacudida por las transformaciones socioeconómicas, en las que se origina, sin embargo, ese mismo Estado.<sup>18</sup>

La persecución de las logias brindó igualmente la oportunidad de frenar el movimiento asociacionista que amenazaba con infiltrarse en los sectores populares. La amenaza procedía del contagio de las prácticas de

<sup>17</sup> Cf. Adolphe Delacour, "Le Río de la Plata. Buenos Aires, Montevideo", en *Revue Indépendante*, París, Jicois, 1845, p. 38.

<sup>18</sup> Sobre este aspecto, véase nuestro trabajo "El levantamiento...", art. cit.

sarrolladas entre los artesanos extranjeros. Rosas veía en ellas un peligro potencial de difusión dentro de los sectores populares de las asociaciones que él consideraba cercanas a los liberales. Mediante el recurso a un vasto sentimiento xenófobo, muy presente durante la crisis de 1828-1829, no vaciló en denunciar la participación de los extranjeros en el complot de las logias unitarias.<sup>19</sup> Mendeville, el cónsul francés en Buenos Aires, explica la cuestión en estos términos: "Ellos [los miembros del gobierno de Rosas] pretenden que [los liberales españoles] formaron con esa meta una especie de masonería; en el párrafo en que [el ministro Anchorena] recuerda los disturbios del año pasado, durante los cuales los extranjeros tomaron las armas, evoca la participación activa y audaz de los españoles y franceses".<sup>20</sup> Cuando en 1832, un grupo de artesanos franceses presentó al gobierno una solicitud de autorización para constituir una asociación de ayuda mutua, Mendeville defendió la posición de las autoridades de Buenos Aires y envió al ministro francés un informe desfavorable sobre uno de los miembros de esa asociación, el tapicero Lantin, que acababa de ser detenido por el gobierno por haber expuesto en su tienda grabados licenciosos. Al explicar los temores que despierta esta asociación en el gobierno, Mendeville escribe:

Además, el ministro se quejó vivamente de que el señor Lantin procuraba constituir, entre los artesanos, un partido siempre opuesto al gobierno, que no había dejado de expresar sus inclinaciones hostiles desde la disolución del famoso batallón de los Amigos del Orden —del que formaba parte— y que no se le escapaba ocasión alguna de darlas a conocer. S. E. me mostró como prueba un folleto que contenía un discurso en verso, pronunciado por el señor Lantin en un banquete celebrado este año en oportunidad del aniversario de la Revolución de Julio. Agregó que, con diversos pretextos, el señor Lantin buscaba formar en su camarilla de obreros sociedades que podían suscitar inquietud en el gobierno, ya fuera que actuasen contra él en un movimiento perturbador, ya que ocasionarían algún enojoso conflicto entre la población y los extranjeros.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> El sentimiento de xenofobia fue atizado por la participación de los extranjeros en los batallones "de los Amigos del Orden" organizados por Lavalle para hacer frente al levantamiento popular del sur de la campaña.

<sup>20</sup> Cf. "Mendeville au ministre des Affaires Etrangères", Buenos Aires, 30 de julio de 1830, en AOO CPA, núm. 5. Entre 1820 y 1835, Mendeville fue encargado de negocios y cónsul general de Francia. En Buenos Aires se casó con Mariquita Sánchez, en cuya casa se realizaban las más reputadas tertulias de los independentistas.

<sup>21</sup> "Lettre de Mendeville au ministre des Affaires Etrangères", Buenos Aires, 10 de noviembre de 1832, en AOO CPA, núm. 6.

Las notorias discrepancias entre Mendeville y algunos súbditos franceses se habían iniciado en 1828-1829, cuando aquél, en ocasión de la "revolución de-cembrista", había sostenido públicamente a Rosas, mientras que una cantidad significativa de los miembros de la comunidad francesa se habían incorporado al batallón de "Amigos del Orden", que debía defender la ciudad contra los ataques de las tropas de Rosas.<sup>22</sup> Mendeville tuvo que marcharse de Buenos Aires para instalarse en Montevideo hasta la finalización del conflicto y el ascenso de Rosas al gobierno de la provincia en diciembre de 1829.<sup>23</sup> Esto explica su informe desfavorable sobre la Sociedad Mutual de Beneficencia de los Artesanos Franceses y la creación, en 1832, de una asociación filantrópica controlada por el consulado y destinada a reemplazarla.<sup>24</sup>

Durante los sucesos de 1833, Rosas reitera su discurso de denuncia del complot de las logias, pero esta vez dirigido contra las facciones disidentes del federalismo. En su correspondencia con Vicente González, da indicaciones precisas con respecto a la política a implementar con los federales doctrinarios:

Creo conveniente no enredar a los Paisanos, ni olvidar la invocación Federal. Y por ello me parece que el nombre que hoy nos corresponde es el siguiente: Federales Apostólicos [...] A los Cismáticos debe decirseles Decembristas unitarios. En fin siga por ahora nombrandolos así que yo pensare entretanto, y avisare a los periodicos para que se generalise pues repito que el llamarles a los Anarquistas, solo Sismáticos, es confesar que son federales, y en esto darle lo que no les corresponde con perjuicio de nuestra causa.<sup>25</sup>

En la misma oportunidad pone en guardia a su corresponsal contra los rumores y libelos que esos "logistas" hacen circular en la campaña.<sup>26</sup> Una vez

<sup>22</sup> Por una singular traducción político ideológica, los liberales franceses se identifican con los "unitarios" y los monárquicos con los "federales". De manera que el enfrentamiento entre unos y otros estalla en el Río de la Plata un año antes que los acontecimientos de la metrópoli.

<sup>23</sup> Pese a ello la desavenencia con la comunidad no se solucionó, sobre todo después de la revolución de julio en Francia. En definitiva, Mendeville tuvo que dejar su cargo en 1835. Cf. carta de Vins de Peysac del 22 de junio de 1835 y de M. Rogers a raíz de la muerte de aquél, el 26 de junio de 1836, en AOO CPA, núm. 7.

<sup>24</sup> Sobre este conflicto existe una abundante documentación en los archivos del Quai d'Orsay, AOO CPA, n° 5.

<sup>25</sup> Rosas a Vicente González, Río Colorado, 25 de septiembre de 1833, en E. H. Celesia, *Rosas, aporte para su historia, op. cit.*, t. I, pp. 599-604.

<sup>26</sup> *Ibid.*, t. II, pp. 376 y 574.

resuelta esa nueva crisis política, la calma parece volver a reinar sobre la ciudad. Sin embargo, el fundamento de la ruptura entre la civilidad y la comunidad ya está contenido en la "guerra a las logias", mediante la cual Rosas pretende ejercer un severo control de las formas de la vida colectiva que definen la comunidad de pertenencia. Cuando la juventud porteña se organice con el objetivo de transformar los fundamentos de esa vida colectiva, la ruptura será inevitable.

#### *La escisión entre autoridad y civilidad*

La ruptura se produce durante la coyuntura crítica de 1838-1839. Los jóvenes liberales reunidos en el Salón Literario de Marcos Sastre deciden entonces abandonar el campo de la esfera pública literaria para pasar al de la acción política. Así, el desacuerdo entre esa juventud que cree ser "la razón del pueblo" y Juan Manuel de Rosas, que quiere dirigir a su pueblo, no puede ser más grande.

La sociedad creada por los jóvenes liberales románticos se presentaba como la nueva generación que debía triunfar donde sus mayores habían fracasado: en la reconstrucción de una sociedad a partir de la cual la nación pudiera pensarse como comunidad política de pertenencia. Para hacerlo, ensalzaban las cualidades de un poder fuerte que, como el de Rosas, se convirtiera en el paso necesario que debía llevar a la regeneración de la sociedad.<sup>27</sup> Como lo explicaba Juan B. Alberdi durante la inauguración del salón, Rosas había abierto el camino que ellos se disponían a trazar:

Ya es tiempo, pues, de interrogar a la filosofía la senda que la nación argentina tiene designada para caminar al fin común de la humanidad [...] Por fortuna de nuestra patria, nosotros no somos los primeros en sentir esta exigencia; y no venimos más que a imitar el ejemplo dado ya en la política, por el hombre grande que preside nuestros destinos públicos. Ya esta grande capacidad de intuición, por una habitud virtual del genio, había adivinado lo que nuestra razón trabaja hoy por comprender y formular.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Cf. "Correspondencia de Juan M. Gutiérrez a Pío Tedín, Buenos Aires, 25 de abril de 1835", en *Epistolario de Don Juan María Gutiérrez*, compilación, prólogo y notas de Ernesto Morales, Buenos Aires, Instituto de Cultura Joaquín V. González, 1942, pp. 12-17.

<sup>28</sup> Cf. Juan Bautista Alberdi, "Doble armonía", en F. Weinberg, *El Salón Literario...*, op. cit., p. 141.

Como sus camaradas, Juan B. Alberdi tenía entonces el proyecto de que la nueva generación fuese la guía doctrinaria del poder de Rosas. En efecto, si la Federación era, como lo reconocía Sastre, "la expresión de la voluntad intuitiva del pueblo", la juventud pretendía encarnar la "razón del pueblo", único fundamento del sistema representativo.<sup>29</sup> La autoridad de Rosas no era sólo la condición para una paz social, sin la cual el proyecto político cultural de los jóvenes intelectuales no podía tener vigencia, sino una garantía para el desarrollo industrial del país, como lo recordara Echeverría durante la inauguración del Salón Literario: "Yo sé bien que el interés individual es casi siempre el mejor consejero de la industria, pero también conozco que un pueblo como el nuestro donde se vive con poco porque se desea poco, el interés individual suele dormirse y necesita el estímulo de la autoridad".<sup>30</sup> Sin embargo, Rosas estaba menos convencido de las ventajas de asociar esta intelectualidad a su poder de lo que los jóvenes lo estaban de la necesidad de aliarse a su régimen, y pese a los muchos intentos de ellos para ganarse su simpatía, él se mantuvo indiferente y hasta desconfiado.<sup>31</sup> Sin prohibir las reuniones, se abstuvo no obstante de desempeñar el papel que la "nueva generación" pretendía reservarle. Así, el salón no sería honrado por ninguna presencia oficial. El único integrante del gobierno que concurrió a las reuniones fue el diputado Vicente López y Planes, cuyo hijo Vicente Fidel era miembro activo del salón. Pero después del relato de Vicente Fidel, la actitud de su padre fue inmediatamente censurada por Rosas, quien le hizo saber, en principio por intermedio del diputado Maza y luego personalmente, que desaprobaba su presencia entre esos jóvenes, aconsejándole que se mantuviera alejado del movimiento.<sup>32</sup>

De la reprobación a la represión no había más que un paso, y éste se dio a fines de 1837 cuando, ante una situación cada vez más crítica para el régimen, Rosas denunció la complicidad de ese movimiento cultural con los enemigos de la Federación. Tal vez contaba así con ganar más aliados en los sectores conservadores que veían con muy malos ojos las "excentrici-

<sup>29</sup> Cf. M. Sastre, "Discurso inaugural...", en *Antecedentes...*, op. cit. Para la cuestión de la soberanía de la razón, véase E. Echeverría, *Ojeada...*, op. cit., pp. 51-59.

<sup>30</sup> Cf. E. Echeverría, "Discurso...", en *Antecedentes...*, op. cit., pp. 83-85.

<sup>31</sup> En los discursos inaugurales del salón literario de Sastre, así como en el diario *La Moda*, las manifestaciones de simpatía hacia Rosas son numerosas. En *La Moda* se llega incluso a alabar la cinta punzó, símbolo del componente popular de la Federación. Cf. *La Moda*, 2 de diciembre de 1837.

<sup>32</sup> Cf. V. F. López, "Autobiografía", op. cit., p. 54. Véase también F. Weinberg, *El Salón Literario...*, op. cit., p. 107.

dades" de la juventud.<sup>33</sup> Nueve años después, Esteban Echeverría recordaba esa ruptura en estos términos:

Si Rosas no fuera tan ignorante y tuviese un ápice de patriotismo en el alma, si hubiese comprendido su posición, habría en aquella época dado un puntapié a toda esa hedionda canalla de infames especuladores y de imbéciles beatos que lo rodean; habría llamado y patrocinado a la juventud y puéستose a trabajar con ella en la obra de la organización nacional.<sup>34</sup>

Pedro de Angelis daría la respuesta "rosista" a esas pretensiones en un artículo publicado con motivo de la segunda edición del *Dogma socialista*:

Qué extravagante era la idea de regenerar a un pueblo con un puñado de jóvenes sin crédito, sin relaciones, sin recursos, a los que algunos miraban con desconfianza y otros con desprecio; él debía comprender qué ridículo era querer convertir a los argentinos en una sociedad de saintsimonianos y someter a los delirios de Fourier y Considérant una república fundada sobre los principios generales de la organización moderna de los Estados.<sup>35</sup>

Así, unos y otros plantean el problema con claridad. Cuando hay que escoger aliados, la juventud hace triste figura al lado de los "infames especuladores" y los "santurrones imbéciles". Sin embargo, el detonante que lleva a la ruptura definitiva con Rosas no es el presunto peligro representado por una "utopía socializante" ni su irreverencia, sino más bien su francofilia. En efecto, la ruptura se consuma durante el conflicto diplomático con Francia, que conduce en marzo de 1838 a la declaración del bloqueo del puerto de Buenos Aires por la flota del contraalmirante Leblanc.<sup>36</sup> Los jóve-

<sup>33</sup> Cf. V. F. López, "Autobiografía", *op. cit.*, pp. 55 y 62.

<sup>34</sup> Cf. E. Echeverría, *Ojeada retrospectiva...*, *op. cit.*, p. 60.

<sup>35</sup> Cf. Pedro de Angelis, *Archivo Americano y espíritu de la prensa del mundo*, Buenos Aires, 1847-1851, 28 de enero de 1847. En este conflicto hay también una dimensión generacional que todavía no ha sido objeto de un análisis sistemático. Un trabajo pionero en este enfoque generacional es el de J. C. Schmitt y G. Levi, *Histoire de la jeunesse en Occident*, París, Seuil, 1996, col. "L'Univers Historique".

<sup>36</sup> Existe una numerosa literatura histórica sobre las dos intervenciones francesas en el Río de la Plata durante el gobierno de Rosas. La actitud de éste con respecto a las potencias extranjeras ocupa un lugar central en la querrela historiográfica del siglo xx entre nacionalistas y liberales. Sobre el desarrollo de los acontecimientos según una visión nacionalista, véanse Néstor Colli, *Rosas y el bloqueo anglo-francés*, Buenos Aires, Patria Grande, 1978; Carlos Pereyra, *Rosas y Thiers, la diplomacia europea en el Río de la Plata (1838-1850)*, Ma-

nes románticos, sospechosos de simpatías más que comprometedoras por el agresor, van a quedar rápidamente situados del lado de los enemigos de la Federación, tanto más cuanto que se comprueban contactos entre los miembros de ese movimiento y las autoridades francesas. En ese momento, la joven generación decide abandonar las especulaciones literarias para intervenir en los acontecimientos políticos. El principal objetivo de la asociación pasa a ser entonces "apoderarse de la opinión".<sup>37</sup> Con ese fin, el 23 de junio de 1838 se reúnen 35 miembros del Salón Literario, con el objeto de organizarse "para confraternizar en pensamiento y en acción".<sup>38</sup> Constituyen una asociación, con Esteban Echeverría como presidente y Juan María Gutiérrez como vicepresidente. Quince días después, Echeverría presenta una fórmula de juramento parecida a la de la Joven Italia de Mazzini y bautiza la asociación con el nombre de "Joven Argentina".<sup>39</sup> La organización funciona entonces con un reglamento editado por Thompson y Barros Pazos, y un programa de acción presentado por Echeverría.<sup>40</sup> Pero la situación hace difíciles las reuniones públicas, que según Echeverría se espacian cada vez más. Por otra parte, muchos de los miembros deben exiliarse; la mayoría se instala en Montevideo, donde se asocian a los unitarios que sostienen la acción de los franceses.<sup>41</sup>

drid, América, 1919. Para una visión francesa del conflicto, véase Théogène Page, "Affaires de Buenos Aires / Expédition de la France contre la République Argentine", en *La Revue des Deux Mondes*, vol. xxv, París, febrero de 1841, pp. 301-370 (traducido y editado por Eudeba, Buenos Aires, 1973).

<sup>37</sup> Cf. E. Echeverría, *Ojeada retrospectiva...*, *op. cit.*, p. 35.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>39</sup> Las simpatías por el movimiento republicano italiano ya se habían expresado públicamente en el diario editado por algunos miembros del Salón Literario. Cf. *La Moda*, 25 de julio de 1837. Para la influencia ideológica del pensamiento del Risorgimento sobre la joven generación, véase Renato Treves, "Le saint-simonisme et la pensée italienne en Argentine et en Uruguay", *Cahiers Internationaux de Sociologie*, julio-diciembre de 1973, pp. 197-216. La influencia del pensamiento saintsimoniano fue analizada por José Ingenieros, uno de los autores clásicos del positivismo argentino. Cf. José Ingenieros, *La evolución de las ideas argentinas*, dos volúmenes, Buenos Aires, Futuro, 1961, sobre todo el t. II, capítulo VII, pp. 235-310.

<sup>40</sup> E. Echeverría, *Ojeada retrospectiva...*, *op. cit.*, p. 39.

<sup>41</sup> En la segunda mitad de 1838 se crearon cuatro filiales de la Joven Argentina. En Montevideo, con J. B. Alberdi, M. Cané, B. Mitre, A. Somellera y P. Bermúdez; la de San Juan estaba compuesta por M. J. Quiroga Rosas, D. F. Sarmiento, B. Villafañe, E. Rodríguez, A. Aberastain y S. Cortínez; en la ciudad de Tucumán, la asociación tenía por miembros a B. Villafañe, M. Avellaneda y B. Silva. Por último, en la filial de Córdoba encontramos a V. F. López, P. Paz, E. Rodríguez, A. Ferreira, R. Ferreira y F. Álvarez. El diario *El Nacional*, reeditado por Andrés Lamas y Miguel Cané, difundió en Montevideo la opinión de la joven generación. Cf. E. Echeverría, *Ojeada retrospectiva...*, *op. cit.*, pp. 65-68.

La "fuerza de las cosas" invirtió entonces el plan de la asociación, por que según Echeverría ésta se vio obligada a pasar de la acción propagandística a la acción armada. Aprovechando una coyuntura política que les era favorable, varios miembros tomarían parte activa en las acciones orientadas a derrocar el poder de los federales en las diferentes provincias de la Confederación. En Buenos Aires, el "Club de los Cinco" organizó la insurrección que debía unir el accionar de las tropas de Lavalle a la rebelión de los propietarios del sur de la provincia.<sup>42</sup> En la provincia de Córdoba, los integrantes de la asociación participaron en la organización de la revolución destinada a llevar al gobierno a su presidente, Francisco Álvarez; en Tucumán, los allegados a la Joven Argentina habían logrado liberarse de las fuerzas federales aliadas a Rosas y participaban en la Liga del Norte.<sup>43</sup> Pero estas primeras victorias fueron seguidas por una serie de fracasos entre 1839 y 1840, que llevaron a la derrota a las fuerzas de la oposición. Los Maza-padre e hijo-asesinados, los cabecillas del levantamiento del sur de la provincia de Buenos Aires ejecutados, Francia que se retiraba del conflicto y abandonaba con ello a sus aliados locales, Lavalle vencido en el norte... En semejante situación, la joven generación, que había soñado con una dirección ideológica y política del régimen, debía postergar su proyecto y tomar el camino del exilio.

#### *La sociabilidad como nación en el exilio*

"Vosotros, patriotas argentinos, que andáis diez años hace con el arma al brazo rondando en torno de la guarida del minotauro de vuestro país, ¿por qué peleáis? Por la patria. Bueno, pero Rosas y sus seides dicen también que pelean por la patria."<sup>44</sup> Esteban Echeverría se dirige de ese modo a sus compañeros de exilio. Lo hace en un momento en que el régimen de Rosas, luego de cinco años de terror, goza de una prosperidad creciente y una paz

<sup>42</sup> A. Saldías cita una carta de Carlos Tejedor en que éste le confirma que la conspiración de Maza fue en su origen una iniciativa de algunos miembros de la asociación de Mayo o asociación de la Joven Argentina. Cf. A. Saldías, *Historia de la Confederación...*, op. cit., t. II, pp. 416-417. Otras referencias en Ángel Carranza, *Bosquejo histórico acerca del doctor Carlos Tejedor y la conjuración de 1839*, Buenos Aires, 1879.

<sup>43</sup> Cf. E. Echeverría, *Ojeada retrospectiva...*, op. cit., pp. 71-72. Véase Tulio Halperin Donghi, *Historia argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972, pp. 354-379.

<sup>44</sup> Cf. E. Echeverría, *Ojeada retrospectiva...*, op. cit., p. 91.

social relativa.<sup>45</sup> Con un discurso sobre la patria, Echeverría quiere recordar entonces los fundamentos de una comunidad política que Rosas pretende desnaturalizar. Si la patria es una, ¿cómo explicar que patriotas y rosistas combatan por la misma cosa? Si lo que la define es la mayoría, y puesto que Rosas disfruta de ésta, tienen que admitir que en ella se encuentran los verdaderos defensores de la patria. De ello, Echeverría saca la conclusión de que la patria no puede ser el número. Tampoco puede ser el territorio; en efecto, ¿cómo explicar entonces que hijos de las provincias de Corrientes, Buenos Aires o Mendoza combatan por lo mismo? La patria no puede fundarse en el sentimiento de pertenencia a un mismo lugar. ¿Cuál es entonces la razón de su combate? "Luego la palabra patria representa para vosotros una *idea social* o, más bien, es el símbolo de un Dogma común a todos los patriotas argentinos."<sup>46</sup> El Dogma Social constituye entonces un principio trascendente que la razón del pueblo, encarnada por los intelectuales románticos en el exilio, debe profesar y garantizar a las generaciones futuras.<sup>47</sup> Ese dogma, contenido en el "espíritu de mayo" es el que daría nacimiento al pueblo argentino. Al encarnar el dogma social, los jóve-

<sup>45</sup> El período del "terror" abarca una época precisa del gobierno de Rosas: el momento de la coalición de las fuerzas de oposición interna (los unitarios) y las potencias extranjeras (Francia e Inglaterra). Para hacer frente a esa situación, Rosas se vale del terror como instrumento de gobierno. Durante este período, conocido como "los años negros del régimen", el gobernador confirma su poder absoluto, que se revela como la única garantía para el mantenimiento del orden social. Pero si la amenaza de los enemigos externos e internos a la Federación es un componente importante de la instauración del "terror", éste tiene una especificidad que lo distingue de otros fenómenos a primera vista similares. El "terror" rosista no sólo está ligado al problema de la legitimidad del régimen, sino también al de la cohesión del cuerpo social luego de la ruptura con España. Sirve para establecer la Federación como manifestación unánime de pertenencia comunitaria (véase *infra*). Durante mucho tiempo, los historiadores del rosismo dejaron de lado la cuestión del "terror". El primero en analizarlo fue José M. Ramos Mejía en *Rosas y su tiempo*, tres volúmenes, Buenos Aires, F. Lajouane, 1907. John Lynch recuperó recientemente el tema en su *Juan Manuel de Rosas...*, op. cit., pp. 193-233.

<sup>46</sup> Cf. E. Echeverría, *Ojeada retrospectiva...*, op. cit., p. 96.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 91-98. Con el nombre de romanticismo encontramos diferentes corrientes de pensamiento, que a veces son incluso contradictorias. Este aspecto es, en Buenos Aires, tanto más sorprendente cuanto que la joven generación pretende sintetizar las doctrinas saintsimonianas de Leroux, nacionalistas de Mazzini y liberales conservadoras de Cousin y Guizot con el neocatolicismo de Lamennais. Según ellos, esa síntesis debe constituir los fundamentos del dogma social destinado a convertirse en el credo de la futura nación. El Dogma socialista se publicó por primera vez en Montevideo con el título de "Código o declaración de los principios que constituyen la creencia social de la República Argentina", *El Iniciador*, 1° de enero de 1839. Se reeditó también en Montevideo pero en la forma de libro, con el título de *Dogma socialista de la Asociación de Mayo, precedido de una ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata en el año 37*, por Esteban Echeverría, Montevideo, Imprenta del Nacional, 1846.



nes intelectuales en el exilio son, además, la encarnación de una nación Argentina que se funda sobre sus propios valores político culturales. En efecto, el dogma que ellos quieren garantizar a las generaciones futuras se define también por el estilo de vida colectiva que Rosas proscribió.

Recordemos que la primera palabra simbólica del *Dogma socialista* es "asociación". "Sin asociación no hay progreso ni civilización", proclamaba la joven generación impregnada de las ideas sociales de ese saintsimoniano singular que era P. Leroux. Su idea de asociación —ya lo hemos visto— se oponía a la representación de la sociedad rosista. Según el dogma de la asociación de la Joven Argentina redactado por E. Echeverría, una asociación no podía constituirse más que con individuos, puesto que sólo podía haberla en igualdad y libertad.<sup>48</sup> Pero por y en la asociación, además, el individuo debía intentar conciliar intereses individuales e intereses de la patria: la asociación era la instancia mediante la cual el hombre, sin hacer el sacrificio absoluto de su individualidad, aprendía —gracias a la adquisición de costumbres civiles— a vivir en sociedad. Para esos jóvenes, la importancia de las costumbres como fundamento del orden institucional estaba asociada a una idea de comunidad de hábitos que supuestamente instauraba la práctica asociativa. Una de las tareas que se fijaron los jóvenes de la asociación de Mayo era realizar una reforma radical de las costumbres a fin de establecer una "sociabilidad americana".<sup>49</sup> Y esto en varias direcciones: ante todo, mediante la promoción de las prácticas asociativas. En cuanto hombres de letras, construyeron también un modelo de sociabilidad civilizada, en textos como *Amalia*, de José Mármol, *La cautiva* y *El matadero*, de Echeverría, e incluso el *Facundo* de Sarmiento. Por último, recuperaron una tradición de cortesía que se había difundido durante el antiguo régimen a través de la literatura de la "civilidad".<sup>50</sup>

<sup>48</sup> No vamos a analizar aquí el pensamiento de Echeverría, sobre el cual existe una abundante literatura; señalaremos únicamente el lugar primordial que la joven generación asigna a la vida asociativa en la comunidad política. La literatura sobre Echeverría es vasta y ya ha sido compilada por Félix Weinberg, "Contribución a la bibliografía de Esteban Echeverría", en *Universidad*, revista de la Universidad Nacional del Litoral, 5, 1960, pp. 159-226. Sobre la noción de individuo moderno véase Louis Dumont, *Essais sur l'individualisme. Une perspective anthropologique sur l'idéologie moderne*, París, Seuil, 1983.

<sup>49</sup> Cuando estos hombres hablan de "sociabilidad americana" no evocan una comunidad americana que pueda ser sujeto de soberanía, sino más bien una comunidad de costumbres, que conserva los rasgos de una identidad americana definida como contramodelo de España: democracia, tolerancia religiosa, industria, etcétera.

<sup>50</sup> Cf. *Cartas escritas por el muy honorable Felipe Dormer Stanhope, conde de Chesterfield, a su hijo*, dos volúmenes, traducción al castellano de Tomás de Iriarte, Buenos Aires, Imprenta

SEGUNDA PARTE  
LA NACIÓN AL PODER  
(1852-1862)

